

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 008/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE BALLEZA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 008/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Balleza, Chihuahua, en sesión celebrada el día 03 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI
ROBLES. Rúbrica.**





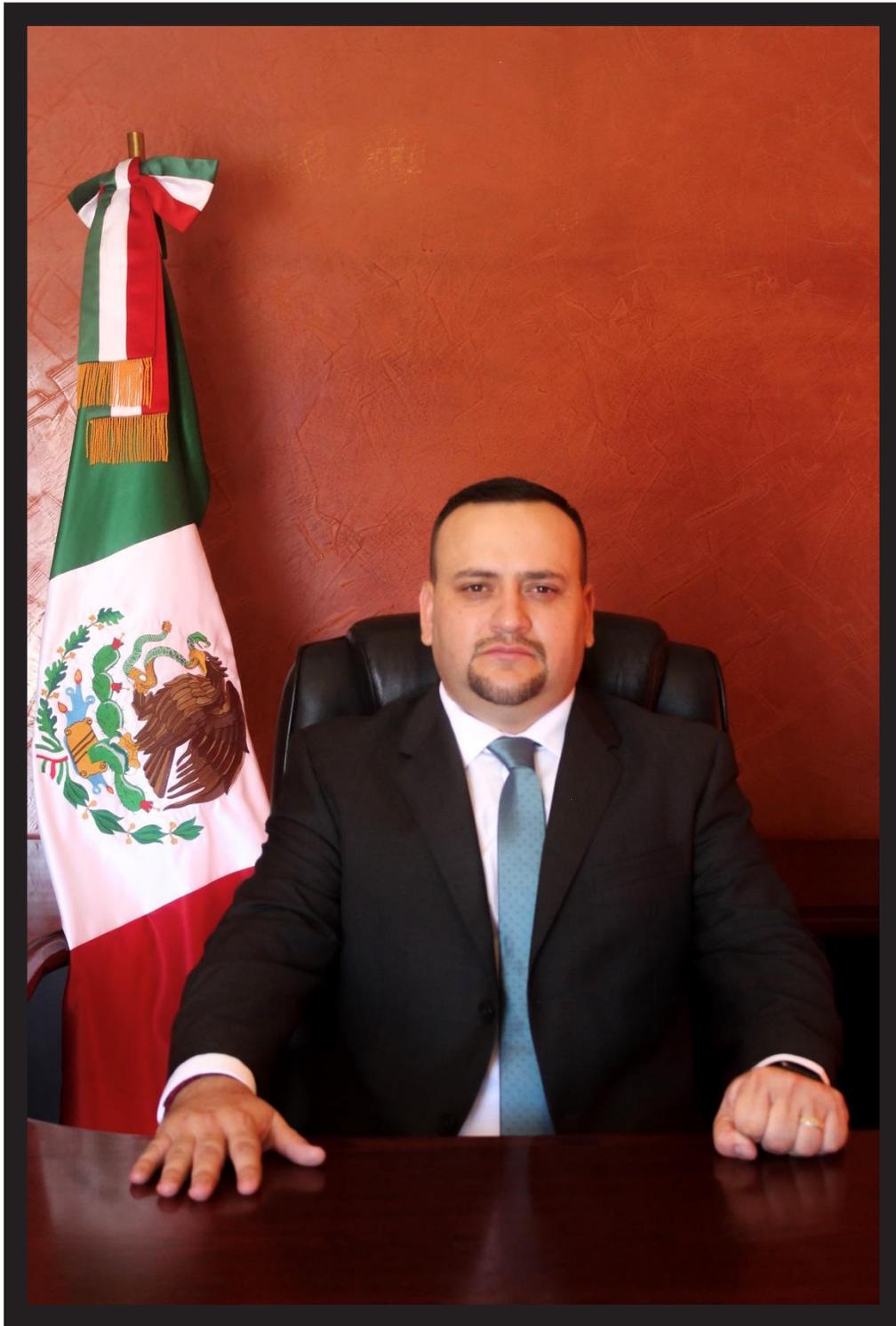
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Municipio de Balleza, Chihuahua.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE



SINDICO MUNICIPAL
PROFR. EFRAÍN CARMONA SÁNCHEZ



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BALLEZA, CHIH.

2018-2021



C. Fernando Chaparro Rivas
 Profr. Daniel Salinas Villalobos
 C. Pedro Ábrego Castro
 Ing. Carlos Erick Molina Payán
 C. Heriberto Holguín Lozano
 C. Humberto Valdez Bustillos
 C. Yudith Hernández Rodríguez
 C. Reyna Isamar Luna Escárcega

C. Rosa Rojas Franco
 C. Hermila Mendoza Castillo
 C. Roberto Arturo Medina Aguirre
 C. Marisol Martínez Molina
 C. Martha Loya Portillo
 Ing. Guadalupe Amapola Holguín Loya

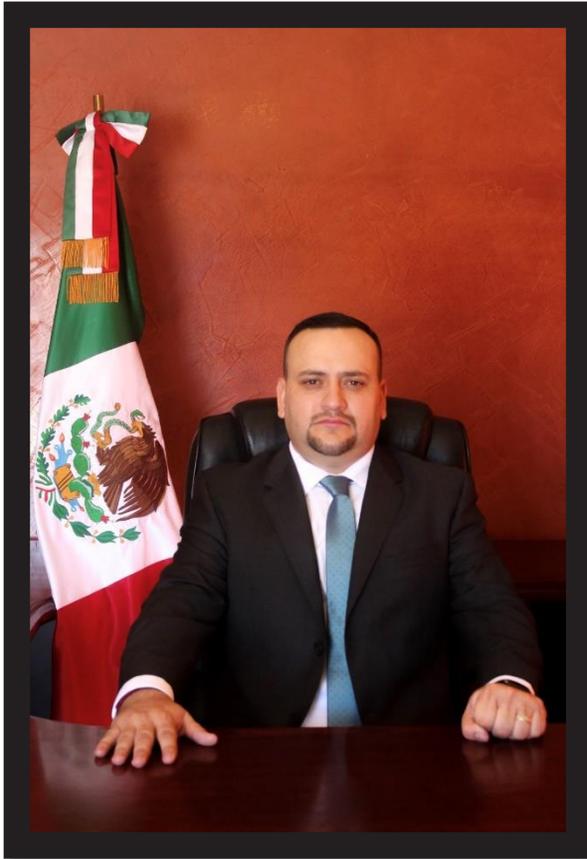
Regidor de Seguridad Pública
 Regidor de Deportes y Cívico Social
 Regidor de Obras Públicas
 Secretario del H. Ayuntamiento
 Regidor de Desarrollo Rural
 Regidor de Asuntos Indígenas
 Regidora de Hacienda
 Regidora de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
 Regidora de Turismo y Comunicación Social
 Regidora de Desarrollo Social
 Presidente Municipal
 Regidora de Salud y Grupos Vulnerables
 Regidora de Gobernación
 Regidora de Educación y Cultura

De izquierda a derecha

INDICE

PRESENTACIÓN.....	
INTRODUCCIÓN.....	
MARCO JURÍDICO.....	
DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.....	
HISTORIA	
MEDIO FÍSICO	
GOBIERNO	
ORGANIGRAMA MUNICIPAL	
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES.....	
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	
DESARROLLO SOCIAL.....	
INSTANCIA DE LA MUJER.....	
SIPINNA	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	
ACCIÓN CIVICO SOCIAL	
DEPORTE.....	
DESARROLLO RURAL	
GANADERIA	
DESARROLLO FORESTAL.....	
TURISMO	
OBRAS PÚBLICAS.....	
SERVICIOS PÚBLICOS.....	
SEGURIDAD PÚBLICA.....	
ASUNTOS INDÍGENAS.....	
TESORERÍA.....	
CATASTRO	
SECRETARÍA.....	
ASESOR JURÍDICO.....	
COMUNICACIÓN SOCIAL	
TRANSPARENCIA	
OFICIALIA MAYOR	
SINDICATURA	
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	

PRESENTACIÓN



En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se presenta el siguiente Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo administrativo 2018-2021, en el cual se definen los compromisos programados para los tres años de trabajo y gestión.

La actual Administración Municipal da seguimiento de manera concreta a la obligación social y política de las demandas y problemas cotidianos o urgentes, planteados por la sociedad y al mismo tiempo, se plantea una visión a largo plazo en la solución y prevención de algunos problemas que se puedan presentar en nuestro municipio, o que ya se tienen detectados y haya que empezar a contrarrestarlos, como son:

La discriminación, la pobreza, la equidad de género, la educación, la salud, la tala inmoderada, el cuidado de la flora y fauna, la falta de servicios básicos, empleo, etc.

Por el conocimiento que se tiene del municipio, confiamos en contar con información veraz y completa de las necesidades básicas y sociales de cada comunidad, y así dar cumplimiento a todos los compromisos que adquirí durante la contienda electoral, donde asumí la responsabilidad de conducir las actividades como Presidente Municipal de Balleza, Chih. Fijándome como meta principal elevar la calidad de vida de los habitantes de este municipio, mediante acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal, para que la población sienta, note y vea los cambios, principalmente los grupos vulnerables en relación a las actividades que realicemos en beneficio a la seguridad social, salud, obra pública y al medio ambiente.

Haciendo uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos económicos, humanos y materiales con apego a las Leyes que nos rigen.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es un instrumento que expresa el compromiso de esta Administración, de trabajar arduamente para resolver las demandas del Municipio. Agrupando las propuestas de los ciudadanos, para que establezca las políticas y las estrategias que el Ayuntamiento destinará como Órgano Colegiado de Gobierno, para dar solución a la problemática. Este documento, es el resultado de un ejercicio de análisis y reflexión, el cual gestionará e implementará, proyectos prioritarios a partir de los recursos con que se cuente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los ballezanos. Establece los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, que se desarrollarán en los próximos tres años, alineados con la Agenda 2030, con el Plan Estatal de Desarrollo y con las disposiciones de Gobierno Federal (Plan Nacional de Desarrollo).

Consientes que en los tiempos actuales que se viven, exigen o demandan la actualización acorde a los avances tecnológicos y científicos con las necesidades de cada una de las comunidades de nuestro Municipio.

En este Plan, procuraremos que en nuestras acciones se sigan conservando las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios, sin perder el rumbo de mejorar las condiciones de vida, de trabajo, de seguridad y del cuidado al ambiente, con apego a los valores universales.

MARCO JURÍDICO

El presente documento debe estar basado en los preceptos y lineamientos legales que obligan a los Ayuntamientos a proceder conforme lo marcan las normas jurídicas plasmadas en nuestra Constitución, tanto local como federal y que le dan validez ante la sociedad.

Los ordenamientos legales y bases jurídicas que norman el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Balleza, son los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 25 y 26.
- Ley Estatal de Planeación en sus artículos 8, 25, 27 y 28.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su artículo 28, Fracción XXVI.

La obligación contraída con la ciudadanía de nuestro Municipio durante los tres años conferida con el sufragio para gobernar, da las atribuciones establecidas en las Leyes para poder gestionar, organizar y cumplir con todas y cada una de las acciones que lleven a una mejor calidad de vida.

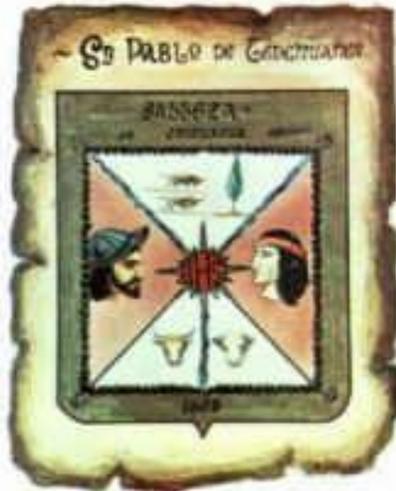
DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO:

TOPONIMIA

Balleza. Su nombre actual se le otorgó en 1830 en honor del padre Mariano Balleza.

ESCUDO



El campo o superficie del diseño seleccionado ha sido el campo español, o sea, un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho, mismo que se continúa de medio módulo de ancho por seis módulos de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas a una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior. El nombre del municipio de Balleza se ha puesto al centro del margen o bordura superior, e inmediatamente bajo él va la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08, que corresponde al estado y a su derecha la clave 07 del municipio de Balleza, cuatro ramas de encino, dos en cada uno de los márgenes laterales, simbolizan a la flora de la región.

HISTORIA

Reseña Histórica

Esta región fue conocida por los españoles desde 1608 cuando penetró el misionero jesuita Juan de Font; más tarde quedó sujeta a las misiones de la Compañía de Jesús y enseguida fue una dependencia de Ciénega de Olivos, hasta el año de 1820 cuando se le otorgó la categoría de municipio.

La cabecera municipal es Balleza, en cuyos terrenos fue fundada en 1640 la misión de San Pablo Tepehuanes por los misioneros José Pascual y Nicolás Zepeda, conservó su nombre hasta 1830 cuando el Congreso Local le dio el actual en honor del padre Mariano Balleza y la categoría de villa. En 1820 se le entregó la categoría de municipio.

En noviembre de 1847 estalló un movimiento de rebelión local en la villa de Balleza, en contra del Gobierno del Estado. Lo encabezaron Lino Molina y Simón Amaya, quienes publicaron un manifiesto en el que atacaban duramente al gobernador Trías, al Supremo Tribunal de Justicia y al Prefecto político de Hidalgo del Parral.



MEDIO FÍSICO

Ubicado en la latitud norte $26^{\circ} 57''$ \square^{TM} , longitud oeste $106^{\circ} 21''$ \square^{TM} ; con una altitud de 1,580 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con El Tule y Rosario, al este con Huejotitán, San Francisco del Oro y el estado de Durango, al sur con Guadalupe y Calvo, y al oeste con Guachochi.



FIG. 1. Municipio de Balleza.



FIG 2. Localización de Balleza en el Estado de Chihuahua.



FIG 3. Localización de Balleza en la República Mexicana.

Extensión

Tiene una superficie de 7,073.60 Km², representando el 2.86% de la superficie del estado y el 0.36% de la nacional.

Orografía

El terreno es generalmente plano en la parte septentrional y oriental, interrumpido por lomeríos y serranías de corta elevación y las zonas meridional y occidental son montañosas en su totalidad, encajadas en el centro de la Sierra Madre Chihuahuense.

Hidrografía

Corresponde a la vertiente del Golfo de México, su principal corriente pertenece al río San Juan, que proviene de Durango y recibe las aguas de los ríos Chico y Agujas, tomando el nombre de río de Balleza, prosigue luego por los municipios de El Tule y Rosario, en cuya jurisdicción se une al río Conchos; por la parte oriental se forman varios arroyos que descargan sus aguas al río Verde, el cual va a formar la corriente principal del río Fuerte.



En su demarcación, en la parte dominante de la Sierra Madre, se encuentra la Laguna Juanota.

Clima

Se clasifica como semihúmedo templado; tiene una temperatura máxima de 39° C y una mínima de -12° C. La precipitación pluvial media anual es de 469.9 milímetros, con una humedad relativa del 60% y un promedio anual de 62 días de lluvia principalmente en las partes altas del Municipio, aunque se han presentado



temporadas

pluviales muy escasas o abundantes. Los vientos dominantes provienen del sureste y en la parte de la llanura son recurrentes los candelillos provenientes del norte.



Principales Ecosistemas:

Flora

Está constituida por: sauce, álamo, huizache, palo blanco, roble de San Luis, ébano, aire, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos, coníferas y pináceas.

Fauna

Conforman: el guajolote, jabalí, tigrillo, tlacuache, paloma güilota, y alas blancas, gavián, tecolote, faisán, liebre, conejo, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote.



Recursos Naturales

Presenta bosque de clima templado 78.98%, pastizal 17.84% y selva 0.13%.



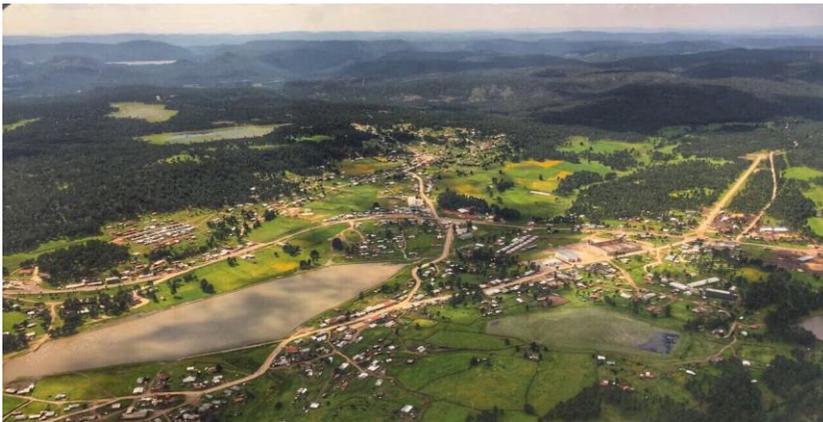
Características y Uso del Suelo

El uso predominante del suelo es forestal, agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra básicamente es ejidal con 360,315 hectáreas equivalentes al 62.5%; la propiedad privada es de 95,543 hectáreas que significan el 16.6% del suelo total con respecto al estado.



Demografía

Según el Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Balleza es 17 672 habitantes, de los cuales 8 980 son hombres y 8 692 son mujeres.



Localidades

El municipio tiene un total de 430 localidades y las más pobladas son las siguientes:



Cabecera Municipal, General Carlos Pacheco, La Magdalena, San Juan, Ranchito de San Juan, Baquiriachi, Guazarachi, Tecorichi, El Vergel, Pilares, Guajolotes y San Carlos.

GOBIERNO



Autoridades Auxiliares

- 5 Juntas Municipales. (Baquiriachi, Cristóbal Colón, El Vergel, General Carlos Pacheco, San Juan).



De izquierda a derecha:

C. Bernardino Villalobos Olivas
 C. José Tomás Chaparro Villalobos
 C. Ponciano Prieto Chávez
 C. Pedro Jerónimo Portillo Javalera
 C. Jesús Manuel Villela Villalobos

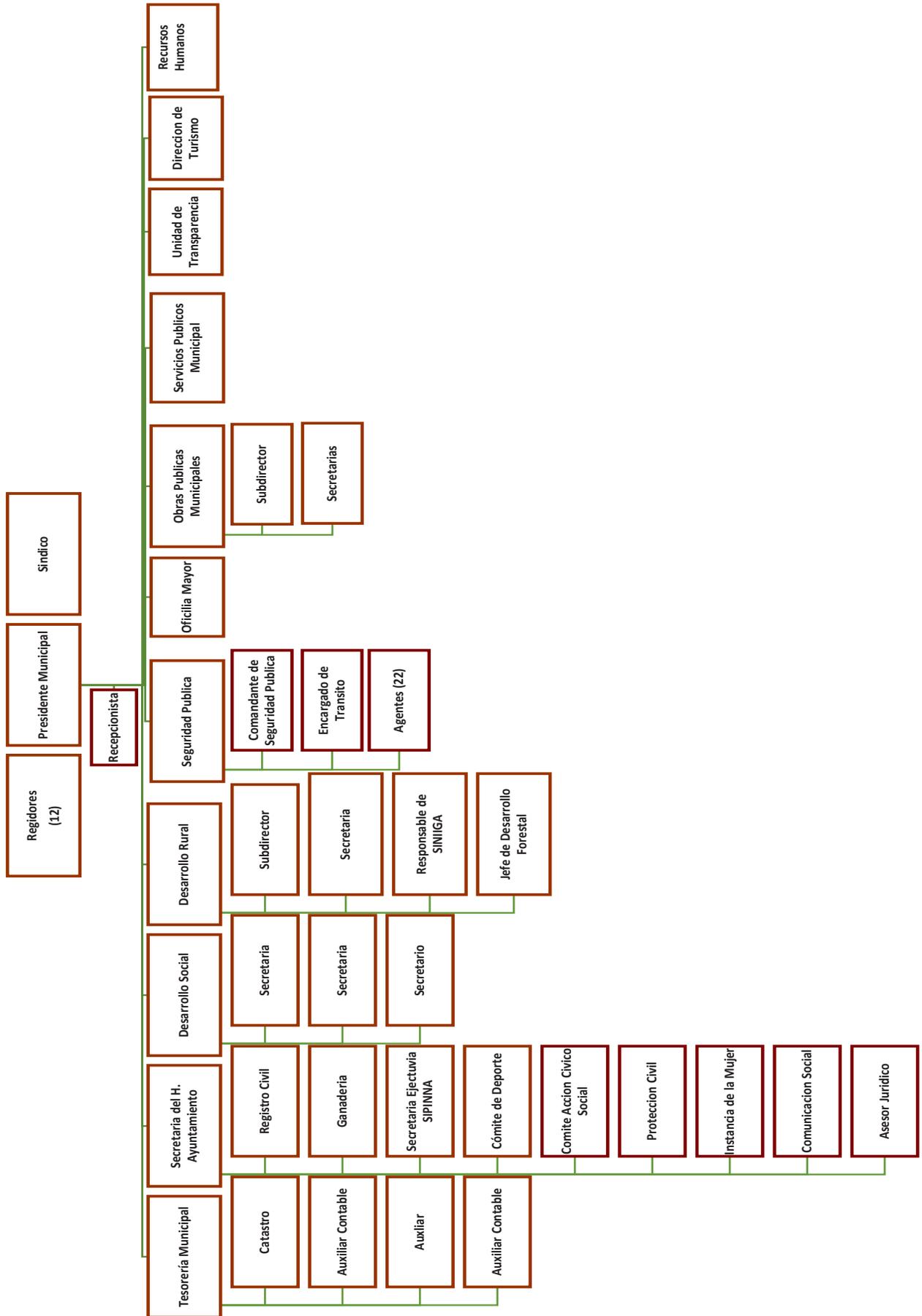
Seccional General Carlos Pacheco
 Seccional Cristóbal Colón
 Seccional El Vergel
 Seccional Baquiriachi
 Seccional San Juan

- 54 comisarías, en las 5 Juntas Municipales.

Regionalización Política

Corresponde al XXII Distrito Electoral Estatal y IX Distrito Electoral Federal.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



MISIÓN

Ser un gobierno que sirva a los ciudadanos mediante acciones que garanticen un mejor desarrollo humano y económico, respetando las diferencias sociales, cuidando y preservando el medio ambiente para las generaciones actuales y futuras del Municipio de Balleza.

VISIÓN

Hacer de Balleza un Municipio digno, donde sus habitantes gocen de mayor equidad social y económica, con espacios decorosos y suficientes para la convivencia familiar y comunitaria, con principios y valores sólidos preservado el medio ambiente.

VALORES

- Empatía: comprensión de los demás.
- Equidad: otorgar las mismas oportunidades.
- Gratitud: conservación de las obras.
- Honestidad: siempre la verdad.
- Humildad: trabajar todos juntos.
- Igualdad: la misma proporción.
- Justicia: para todos.
- Libertad: ser responsable de sus actos.
- Respeto: consideración a las personas.
- Responsabilidad: con uno mismo.
- Solidaridad: colaborar mutuamente.
- Tolerancia: a las acciones de terceros.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Para estar en condiciones de realizar nuestro Plan Municipal de Desarrollo, estructuramos el presente diagnóstico del municipio de Balleza, para que nos permita tomar decisiones, aplicable en los años de la Administración 2018 – 2021.

Conocemos el municipio en sus cuatro puntos cardinales, cada una de sus 430 comunidades, los caminos que dan acceso al ir y venir de los habitantes, tomaremos en cuenta las solicitudes y peticiones de los ciudadanos en lo particular y en las diferentes organizaciones que hay en nuestro municipio.

Este trabajo es un análisis de la situación en lo general, donde valoramos lo actual, o sea sus fortalezas, para partir a la planeación.

Balleza cuenta con muchos recursos naturales, esto hace que su medio ambiente sea apropiado para que los habitantes se apoyen en su progreso, contamos con dos ríos y una laguna, además de muchos arroyos que benefician la actividad agropecuaria, su bosque facilita con la buena explotación ingresos familiares, también últimamente se han plantado árboles frutales. La agricultura y la ganadería son las actividades más fuertes de los pobladores, aunque en poca escala también se practica la minería.

Estas actividades primarias, dieron la pauta para el avance que en la actualidad tiene nuestro municipio, aunado a ello el interés que se ha puesto por los pobladores, así como las administraciones municipales que han antecedido, se ha logrado en algunos rubros avanzar considerablemente.

Contamos con buena infraestructura educativa, de salud, electrificación, agua potable, alcantarillado, vialidades, medios de comunicación, viviendas, etc.

De acuerdo a una encuesta elaborada en personas de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y acorde a la Información a nivel estatal, Censo de Población y Vivienda 2010, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto

Gubernamental (ENCIG) 2015, Registros administrativos/Finanzas públicas estatales y municipales 2015 y 2016 , Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) INAFED, INEGI, recopilación de Información de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos en México, 2014 y tabulados básicos. Se destacan las siguientes descripciones:

El municipio:

- Tiene una cobertura en la prestación del servicio de agua de 51.9 % en las viviendas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2014 menor a la cobertura estatal promedio (88 %) y menor a la cobertura nacional promedio (85.03%).
- Cuenta con una cobertura en el servicio de drenaje del 32.8 % en las viviendas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2014 menor a la cobertura estatal promedio (78.1 %) y menor a la cobertura nacional promedio (74.34%).
- Existe paridad de género dentro del Ayuntamiento, no obstante, el promedio de inclusión de mujeres es mayor al promedio estatal (52.3%), y mayor al nacional. (35.54%).
- Así mismo aún no tiene paridad de género en la Administración Pública Municipal con respecto a espacios ocupados por mujeres como Titulares de las Unidades Administrativas, no obstante, el promedio de inclusión de mujeres es menor al promedio estatal y (30.5%), y mayor al nacional. (24.7%).
- No tuvo víctimas mortales resultantes de fenómenos perturbadores en 2016; por lo tanto, no impacto al número estatal y al dato nacional.
- Ha aumentado la cantidad de residuos sólidos generados por su municipio en 1500 kg. diarios promedio, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017.
- La cantidad de kilogramos promedio de residuos sólidos recibido en los centros de acopio en el municipio es de 0 kg. por cada kilo que recolecta, por

lo tanto, no recupera residuos sólidos de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

- Tuvo personas afectadas por desastres en 2016; por lo tanto, impacto al número estatal (65.1) y al dato nacional. (101083.4).
- El Costo de Operación permite conocer la proporción destinada a gasto corriente respecto del presupuesto total, el municipio tiene un costo de operación de 39.79% mayor al promedio estatal (67.2%) y menor al promedio nacional. (50.55%).
- La satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de agua potable en 3.72% mayores puntos porcentuales de 2015 a 2017, de acuerdo a la Encuesta de Impacto y Calidad Gubernamental de 2015 y 2017. (3.72%) y menor (En el Estado).
- La proporción de Propuestas o peticiones recibidas de parte de los ciudadanos en el municipio que son turnadas a comisiones del Ayuntamiento para su atención es del 1.0 %, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales de 2017.
- Tiene una proporción del 77.8 % de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes ingresadas, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales de 2015.
- La Autonomía Financiera muestra la proporción de los ingresos de un gobierno que son recaudados directamente, el municipio tiene una Autonomía Financiera de 1.8 menor al promedio estatal (10.8) y menor al promedio nacional. (8.3)

Cabe destacar que cada una de las descripciones anteriores, fueron fundamentadas en base a los indicadores para el desarrollo sustentable y sostenible marcados en la Agenda 2030 Nacional, mismos en los que primordialmente se establecen: 1. Fin de la Pobreza, 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 10. Reducción de las Desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 12. Producción y Consumo Responsables, 13. Acción

por el Clima, 14. Vida Submarina, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

Todos estos, se irán desglosando conforme la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, donde cada uno de los departamentos que conforman la Administración 2018-2021, establecerán las metas y objetivos para lograr obtener mejoras dentro de lo que los habitantes del Municipio de Balleza demandan.

Estamos conscientes y seguros que falta mucho por hacer en lo largo y ancho del municipio, principalmente en las comunidades más alejadas o de difícil acceso y especialmente en poblados muy vulnerables o de habitantes en extrema pobreza, siendo estos en un mayor porcentaje de la etnia tarahumara.



DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL



DIAGNÓSTICO

Balleza es un Municipio con alto grado de marginación, además de presentar deficiencias en materia de vivienda, acceso a servicios básicos, salud y educación de calidad.

Las fortalezas y las oportunidades para un desarrollo integral se ven afectadas por las amenazas y debilidades internas; sin embargo, es necesario plantear e implementar estrategias que permitan avanzar gradualmente.

En lo que respecta a la diversidad cultural de Balleza, tenemos predominante la etnia tarahumara. También se puede observar una gran diversidad de ecosistemas y recursos naturales. La orografía que posee nuestro municipio propicia ambientes productivos de gran importancia económica, entre los más notables están el pastizal y el bosque.

Las dos zonas más productivas de este territorio se entrelazan integrándose de forma social y económica debido al beneficio de las vías de comunicación que nos otorgan las dos carreteras, tanto estatal como federal y sus ramales.

Sabemos que la salud es uno de los elementos más importantes para medir la calidad de vida de la población, aunque en nuestro municipio cuente con un centro en la Cabecera Municipal, una red de clínicas rurales y servicios itinerantes o brigadas de salud, el desabasto de medicamentos y personal médico es muy limitado, afectando a toda la población.

Referente al rubro de educación nuestro Municipio se ha fortalecido al establecer una extensión de la Universidad Tecnológica de Parral, misma que ha venido a reforzar el nivel educativo. Es importante mencionar que se tienen buenos centros de educación desde el nivel básico hasta el profesional.

Hablando un poco acerca del desarrollo económico actualmente se sigue conservando un mercado internacional del ganado bovino, la demanda de madera de calidad es buena, se incrementa a nivel estatal y nacional.

Se está buscando la reforestación de suelo y el cuidado del agua por parte de los gobiernos estatales y federales, tanto para zonas forestales, como para agostaderos naturales.

Debido a la falta de fuentes de empleo la fuerza laboral del municipio se ve forzada a salir de sus hogares para buscar el sustento de sus familias.

Actualmente se debe considerar que se ha tenido un gran avance en el ámbito de las tecnologías de información debido a que se ha logrado instalar internet satelital a varias comunidades del Rio Balleza. En relación a las vías de comunicación aún sigue haciendo falta una red de carreteras que comunique las zonas más alejadas de nuestro municipio.

OBJETIVO GENERAL

Generar las acciones necesarias para propiciar la mejora continua de los procesos de gestión, planeación y ejecución de los programas, para lograr un desarrollo social e integral que sea amigable con el ambiente, y que beneficie la población en general del municipio de Balleza.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Detectar las problemáticas más apremiantes y generar una estrategia que propicie una mejor calidad de vida para los grupos más vulnerables.

ESTRATEGIA 1.1

Realizar estudios socio económicos a los hogares del Municipio, para conocer con certeza, cual es la condición de vida de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Hacer recorridos, reuniones y talleres para recabar la información necesaria.

1.1.2 Trabajar en el escritorio y generar el documento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Establecer la coordinación necesaria con las áreas de trabajo de esta Administración Municipal, dependencias estatales y federales.

ESTRATEGIA 2.1

Gestionar apoyos y convenios con gobierno estatal y federal para conseguir atraer recursos con fines de desarrollo social y trabajar en conjunto con los departamentos encaminados a mejorar la calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Realizar evaluaciones frecuentes para cotejar información y planear las actividades a efectuar.

2.1.2 Generar un calendario de trabajo en conjunto para poder hacer más eficientes las cargas de trabajo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Conseguir apoyos que no afecten los recursos naturales.

ESTRATEGIA 3.1

Gestionar ante instituciones federales y/o estatales apoyos que además de beneficiar a las familias sean amigables con el ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1 Establecer convenios de cooperación con asociaciones civiles, escuelas de nivel superior y dependencias de gobierno.

ESTRATEGIA 3.2

Gestionar ante instituciones federales y/o estatales programas para manejo y disposición de desechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Solicitar al Gobierno Federal baños ecológicos en sus diferentes variantes.

3.2.2 Establecer un convenio de colaboración con Secretaria de Salud, para la capacitación respecto al tema.

ESTRATEGIA 3.3

Gestionar ante instituciones federales y/o estatales apoyos para equipo más eficiente en el uso de la energía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Solicitar estufas ecológicas y/o calentones ahorradores de leña.

3.3.2 Promover y proporcionar calentones de agua solares.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Gestionar una mejor atención médica y suministro de los medicamentos.

ESTRATEGIA 4.1

Gestionar un banco de medicamentos no controlados en la Presidencia Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Realizar un convenio con los Servicios de Salud, IMSS, Secretaria de Salud, para proporcionar los medicamentos y atención adecuada a personas que lo necesiten.

4.1.2 Solicitar a la población en general la donación de las medicinas al Banco de Medicamentos Municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Generar fuentes de empleo

ESTRATEGIA 5.1

Generar las condiciones propicias en conjunto con Gobierno del Estado, Gobierno Federal y Sector privado que faciliten el establecimiento de fuentes que generen empleo, que sean sustentables y sostenibles.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.1 Promover y apoyar el establecimiento donde se genere empleos en los poblados más grandes.

ESTRATEGIA 5.2

Gestionar programas de empleo temporal.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.2.1 Solicitar a la CONAFOR, SCT y Secretaria del Bienestar, empleo temporal para la reconstrucción y conservación de caminos, elaboración de presas y mejoramiento comunitario en general.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Mejorar las condiciones de vivienda y generar espacios dentro de ellas para los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA 6.1

Gestionar acciones de vivienda para Balleza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1 Solicitar 50 acciones de vivienda para desarrollarlas en conjunto con la Presidencia Municipal.

6.1.2 Adquisición de tinacos para almacenamiento de agua potable.

6.1.3 Solicitar ampliación o rehabilitación de vivienda.

INSTANCIA DE LA MUJER



DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la cultura de la población del Municipio de Balleza, los tipos de violencia que más predominan en contra de la mujer serían: económica, física y psicológica en su mayoría, además existen casos los cuales no se descarta la violencia sexual.

Es importante mencionar que también se dan muchos casos de embarazos en adolescentes, por lo que los jóvenes hablando en general inician su vida sexual a muy temprana edad.

OBJETIVO GENERAL

Concientizar, sensibilizar y promover, la importancia de los derechos de la mujer los cuales abarcan ámbitos económicos, culturales, de género, políticos, laborales entre otros. Así mismo potencializar los recursos destinados para brindar apoyo a mayor cantidad de personas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Disminuir la violencia intrafamiliar del Municipio de Balleza.

ESTRATEGIA 1.1

Promover y fomentar la igualdad de género mediante la ejecución de derechos para así tener un equilibrio oportuno entre hombres y mujeres, lograr disminuir la violencia hacia la mujer que abarcan las diferentes áreas culturales y sociales y roles de desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Proporcionar información adecuada referente a los centros de apoyo y protección de la mujer,

1.1.2. Actuar con ética en el desglose de los proyectos desde el cumplimiento oportuno y dar seguimiento desde la calendarización hasta el final del problema.

1.1.3. Ser transparentes con los gastos y justificarlos a lo largo de las actividades.

1.1.4. Velar por la integridad de las mujeres Ballezanas para así obtener una mejor calidad de vida abarcando áreas de desarrollo social y familiar mediante el conocimiento de sus derechos.

1.1.5. Promover siempre el respeto, la transparencia y los derechos de la mujer ante la Ley.

1.1.6. Asistir a diversos cursos de capacitación y actualización los cuales son impartidos en diversas localidades del Estado.

1.1.7. Visitar a diversas comunidades en el municipio en fin de promover y fomentar los objetivos ya mencionados.

1.1.8. Impartir talleres y conferencias de diferentes escuelas del municipio en colaboración con el DIF Municipal, Servicios de Salud, autoridades municipales, padres de familia entre otros, abordando las siguientes temáticas: equidad de género, violencia, embarazo temprano, autoestima y crianza positiva.

1.1.9. Realizar eventos en honor al día de la mujer el 8 de marzo, dichos eventos se llevarán a cabo en colaboración con el grupo de danza del CBTIS, en El Vergel, Balleza, así como en otras localidades del municipio.

1.1.10. Llevar a cabo un evento el 19 de octubre en promoción al día contra el cáncer de mama. Donde se realizarán mastografías y detección de CACU (Cáncer Cérvicouterino) dicho evento se llevará a cabo en coordinación con Secretaria de Salud.

1.1.11 *Concientizar para el 25 de noviembre acerca de realizar actividades que favorezcan la no violencia de la mujer en anexo se hará la solicitud de playeras naranja para el personal de la Presidencia, así como portación de moños naranja en honor a la exaltación del mismo.*

1.1.12 *Brindar apoyo en traslado y atención a mujeres violentadas.*

1.1.13 *Realizar actividades anexas en colaboración con las diferentes entidades de protección como DIF Municipal y Secretaria de Salud.*

SIPINNA



DIAGNÓSTICO

La atención referente a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Balleza, en tiempos anteriores se había llevado a cabo por DIF Municipal, actualmente SIPINNA es una instancia municipal encargada de establecer acciones de protección.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer las directrices, los principios y las acciones que permitan la organización, operación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Balleza previsto en la Ley.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

Garantizar el cumplimiento, protección y ejercicios de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la coordinación entre los órganos de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA 1.1

Incrementar el acceso a los alimentos nutritivos y pláticas de su consumo adecuado, con especial énfasis a la primera infancia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1. Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud de calidad para el logro de su bienestar físico y mental, y a la seguridad social, con independencia de su situación jurídica y del régimen o condición laboral de los padres o tutores.

1.1.2. Reducir la mortalidad de niñas, niños y adolescentes, cerrando las brechas socioeconómicas existentes entre diferentes grupos sociales de esta población y regiones del país.

1.1.3. Garantizar la seguridad alimentaria y al buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de buenos hábitos alimenticios y acciones para prevenir y atender oportunamente la desnutrición crónica, la obesidad y el sobrepeso.

1.1.4. Garantizar un buen inicio en la vida a todas las niñas y los niños, mediante una estrategia integral e intersectorial que asegure el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.

1.1.5. Prevenir y reducir el número de embarazos en niñas y adolescentes, así como las uniones tempranas y asegurar apoyos para que las madres y los padres menores de 18 años y sus hijas e hijos puedan ejercer plenamente sus derechos.

OBJETIVO 2:

Garantizar su formación integral y que posibiliten el progreso de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física.

ESTRATEGIA 2.1.

Garantizar su formación integral y que posibiliten el progreso de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física de este sector poblacional hasta el máximo de sus posibilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1. Lograr la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, previniendo la discriminación.

2.1.2. Coordinar acciones para reducir la pobreza entre las niñas, niños y adolescentes en todas sus dimensiones.

2.1.3. Alcanzar la inclusión social, la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes indígenas mediante una efectiva aplicación del marco legal y la implementación de políticas públicas eficaces.

2.1.4. Asegurar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la comunidad y prevenir y sancionar la discriminación contra ellos, implementando medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas.

2.1.5. Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.1.6. Garantizar que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento.

2.1.7. Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral y disminuir el número de personas menores de edad que carecen de cuidados parentales y/o que viven en Centro de Asistencia Social o de internamiento.

OBJETIVO 3:

Fortalecer los entornos donde viven y socializar las niñas, niños y adolescentes es clave del desarrollo de una cultura activa de prevención y protección para mitigar su vulnerabilidad y exposición a ser víctimas, como el caso de la niñez y la adolescencia en situación de migración.

ESTRATEGIA 3.1.

Garantizarles recursos, condiciones y contribuciones vinculados a asegurar que dicho grupo de la población vivan en entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1. Garantizar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales, sin discriminación por condición de edad y plurinacionalidad.

3.1.2. Poner fin a todas las formas de violencia y prevenir las muertes de niñas, niños y adolescentes relacionadas con prácticas violentas y violaciones de derechos humanos.

3.1.3. Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes garantizar que, en caso de que ocurran, se asegure su acceso a mecanismos efectivos de protección especial para la restitución de derechos y la reparación del daño, en los tres órdenes de gobierno.

3.1.4. Garantizar la protección y plena vigencia de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y pongan en riesgo su vida.

3.1.5. Garantizar la integridad de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, separados, nacionales, extranjeros, refugiados y repatriados en el contexto de movilidad humana, a través de medidas de protección especial y de la armonización de la ley de migración con los instrumentos internacionales relevantes y lo establecido en la LGDNNA.

3.1.6. Prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral, así como proteger los derechos de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.

3.1.7. Garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo, mediante sistemas integrales y especializados que garanticen sus derechos e interés superior.

OBJETIVO 4.

Garantizar espacios específicos de participación en todas las fases de la política pública, de acuerdo a su ciclo de desarrollo.

ESTRATEGIA 4.1.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a manifestar su opinión sobre cuestiones que afecten todos los ámbitos de su vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1. Asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión, con el fin de garantizar que sus opiniones y perspectiva sean incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

4.1.2. Garantizar la generación y consumo de contenidos desde el enfoque de derechos humanos niñas, niño y adolescente, así como su derecho a la participación y libre expresión en los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales.

4.1.3. Asegurar el acceso público de niñas, niños y adolescentes a información de forma segura y transparente y reducir la brecha digital en la materia de acceso a tecnologías de información y comunicación.

4.1.4. Garantiza a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y el juego libre.

ESTRATEGIA 4.2

Promover y analizar multisectoriales y desarrollar capacidades de articulación e implementación de los tres órdenes de gobierno, así como asegurar presupuestos adecuados, a fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.2.1. Elaboración de diagnósticos sobre la situación que guardan los niños, niñas y adolescentes en la demarcación municipal.

4.2.2. Incorporación de enfoque de derechos de manera transversal en los planes municipales de desarrollo.

4.2.3. Incorporación de programas o proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del 25 al 25.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



DIAGNÓSTICO

Hablar del DIF, es mencionar la parte más noble de la Administración, porque aquí se apoya a los sectores más vulnerables: niños menores de 5 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o lactantes, grupos vulnerables por bajos ingresos, entre otros; se atiende con calidad y calidez a quienes se acerquen a solicitar ayuda.

En Balleza, se cuenta con una población con interculturalidades, que merecen una calidad de vida digna, está constituida en un 62% de rarámuri, un bajo porcentaje de tepehuán y el resto mestizo.

El grado de marginación en las comunidades serranas que conforman el Municipio de Balleza, es muy alto, por lo que, en conjunto con Gobierno Municipal, Estatal y Federal, se trabajará de la mano para combatir la pobreza, crear el beneficio en las familias que más lo necesitan, buscando fomentar fuentes de empleo, que son escasas.

OBJETIVO GENERAL

Dar servicio oportuno a la familia en general, a través de los apoyos que se reciban de los diferentes niveles de gobiernos, procurando mejorar cada día nuestros servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICO 1

Brindar servicios y apoyos sin distinción de etnia en las diferentes comunidades.

ESTRATEGIA 1.1

Gestionar ante diferentes instancias apoyos para cubrir las principales deficiencias que se presenten.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Realizar un amplio padrón de beneficiarios de los programas de asistencia social para cubrir los cuatro rubros a atender: niño menor de 5 años, persona con discapacidad, mujer embarazada o lactante y vulnerable por ingresos.

1.1.2. Dar a conocer por medios masivos o Asambleas Comunitarias los servicios que ofrece el DIF Municipal.

1.1.3. Gestionar proyectos productivos para lograr el auto-sustento en las familias de escasos recursos de las comunidades del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Promover, coadyuvar y gestionar ante las Dependencias Médicas Estatales y Federales, las acciones pertinentes para una mejor atención en el rubro de salud.

ESTRATEGIA 2.1.

Realizar visitas domiciliarias para detectar por medio de un estudio socioeconómico, las necesidades que aquejan a las familias en el rubro de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Trabajar coordinadamente con los centros de atención y recuperación que existen en los diferentes niveles, para canalizar a las personas que requieran de su atención.

2.1.2. Coordinar las acciones con los diferentes Centros de Salud del Municipio, para apoyar padecimientos que afecten la salud de las familias.

2.1.3. Participar en las pláticas y difusión de orientación, enfocadas a la salud física y mental de nuestra población, organizadas por los diferentes programas de los gobiernos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Dotar a las Instituciones Educativas de desayunos escolares, en su modalidad caliente y frío, para implementar la nutrición en los menores.

ESTRATEGIA 3.1.

Complementar y promover una alimentación balanceada en las niñas, niños y adolescentes, que asistan a Instituciones Educativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Incrementar en el padrón a Instituciones Educativas faltantes para dotarlas de desayuno.

3.1.2. Realizar visitas institucionales para detectar más a fondo las necesidades que enfrentan los menores.

3.1.3 Participar activamente en capacitaciones y pláticas que nos lleven a fomentar el hábito alimentario, así logrando evitar la desnutrición y la obesidad en el Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Ser portadores de la inclusión social a personas con discapacidad, brindando atención de calidad, buscando mejorar su condición de vida.

ESTRATEGIA 4.1

Establecer programas mediante su unidad básica de rehabilitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Programar en la Unidad Básica de Rehabilitación, citas a todos los pacientes canalizados por diferentes instituciones, para atenderlos con terapia especializada, dependiendo de cada padecimiento.

4.1.2. Llevar a cabo el trámite de credencialización a personas con discapacidad.

4.1.3. Favorecer la inclusión social y educativa, en igualdad de oportunidades, mediante la ampliación de cobertura de los servicios de rehabilitación a personas con discapacidad.

ACCIÓN CIVICO SOCIAL



DIAGNÓSTICO

Se necesita brindar y proporcionar la atención adecuada a la sociedad en general, promoviendo la práctica de valores, el amor a la patria, el sentido de pertenencia dentro del municipio como ciudadano.

Dada la necesidad este Plan de Desarrollo Municipal, está sujeto a cambios o ajustes que surjan en el entorno social del municipio, sin perder la mística de servicio, trabajando y atendiendo las demandas de la ciudadanía.

Es básico diseñar acciones tendientes a promover la actividad cívica, por ello se constituirá una cruzada con Presidencia Municipal, Gobierno Estatal y Federal que genere un movimiento altamente participativo, dinámico mediante la participación activa de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL.

Coordinar y propiciar acciones que tiendan a generar el fomento de la actividad cívica, la práctica y promoción de valores, considerando la diversidad intercultural que existe en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Coordinar con dependencias educativas federales y estatales, actividades cívicas y culturales que fortalezcan el trabajo colaborativo y organización de eventos que involucren la participación de los agentes educativos.

ESTRATEGIA 1.1

Fortalecer la promoción, práctica de valores y mejorar los hábitos de lenguaje en la sociedad del municipio.

LÍNEAS DE ACCION

1.1.1. Propiciar el incremento de la actividad cívica y la promoción de valores en la ciudadanía Ballezana.

1.1.2. Impulsar un programa para incrementar y promover el amor a la patria y el sentido de pertenencia del municipio en la sociedad.

1.1.3. Difundir el arte de la cultura y la actividad cívica, mediante el intercambio de eventos en diversas comunidades del municipio.

1.1.4. Apoyar en diversas acciones que involucren lo educativo, la cultura, lo cívico, lo social, lo administrativo que organicen las escuelas, las comunidades, la sociedad, gobierno municipal, estatal y federal.

1.1.5. Gestionar ante distintas dependencias talleres, conferencias, actividades culturales para que acudan al municipio y hacer presentaciones de distinta índole.

1.1.6. Proyectar una modalidad de actividades que enriquezcan lo cívico y lo cultural del municipio aprovechando los recursos con los que se cuenta. (desfiles, cabalgatas, posadas navideñas, día de las madres, día de la primavera, día del niño, día del abuelo, decoración de calles, coronación señorita patria...)

DEPORTE



DIAGNÓSTICO

El deporte en sí, es vital para promover la convivencia en la sociedad, la salud mental y física, la diversión, competitividad y entretenimiento familiar.

A través del deporte las personas se enfocan a participar y competir sanamente, así mismo logrando olvidarse de vicios y adicciones, todas las personas por igual se divierten al practicar algún deporte o con el solo hecho de verlo, simplemente apoyando a su equipo de preferencia, lo cual le dará vida al Municipio a través de la convivencia deportiva.

Esto implica la adquisición de un compromiso de aportar calidad en el desarrollo de dichos proyectos y garantizar criterios para su valoración posterior. Para ello, resultará imprescindible que los proyectos deportivos estén bien formulados con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia.

OBJETIVOS GENERALES

- Crear una cultura deportiva en el Municipio, motivando e impulsando el deporte en sus diferentes disciplinas, a través de los eventos y torneos deportivos.
- Apoyar con material deportivo a los equipos participantes de cada evento.
- Enriquecer el desarrollo del evento desde el punto de vista de su organización.
- Evitar y/o resolver dificultades, problemas y situaciones que puedan surgir durante el evento deportivo en el marco de las relaciones sociales e institucionales.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Apoyar y fomentar el deporte en las diferentes regiones del Municipio, apoyándonos con las diferentes autoridades de cada comunidad.

ESTRATEGIA 1.1

Convocar a competencias de equipos por escuelas, así como representativos de comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Convocar a los representantes de equipos de las diferentes disciplinas deportivas, para planeación de torneos, tomando en cuenta a las Secciones Municipales más retiradas.

1.1.2. Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno y empresas que apoyan al deporte, para conseguir apoyos de materiales deportivos y asesorías.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Concientizar a todas las comunidades de que el deporte es necesario para todas las edades, niños, jóvenes y adultos. En todas las estaciones del año, es conveniente practicar alguna actividad deportiva, para la salud mental y física

ESTRATEGIA 2.1

Atender a las personas relacionadas con el evento deportivo y ordenar las diferentes actuaciones con flexibilidad, diálogo, negociación, pero aplicando los reglamentos y normas pertinentes.

LINEAS DE ACCION:

2.1.1. Cuantificar los recursos precisos para su puesta en práctica.

2.1.2. Designar persona responsable (Director de Deportes Municipal) y seccional.

2.1.3. Establecer calendario de ejecución.

Para ello, se elaborará un cronograma del evento deportivo, en el que se mostrará claramente la temporalización y se visualizará la planificación temporal de todo el proyecto deportivo. Dependiendo de la complejidad del mismo, los diferentes procesos a desarrollar se pueden agrupar en fases o etapas, así como fijar hitos o momentos claves dentro del “Proceso de Organización”.

CRONOGRAMA DEL EVENTO DEPORTIVO												
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Basquetbol	➔	➔										
Futbol rápido			➔	➔								
macro gimnasia				➔			➔					
Carrera ciclista				➔								
voleibol					➔	➔						
béisbol					➔	➔						
Voleibol							➔	➔				
Atletismo									➔			
Softbol										➔	➔	



ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL

DESARROLLO RURAL



DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Balleza, predominan las actividades del sector primario como lo es la agricultura, ganadería y silvicultura, ya que son fundamentales porque la mayor parte de las familias depende económicamente de este sustento.

La agricultura y la ganadería en su mayoría forma parte de cada uno de los habitantes del municipio, sin embargo, se carece de tecnologías que permitan facilitar el trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a los sectores agropecuario y frutícola, con la implementación de la tecnología, en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Promover la producción de forrajes.

ESTRATEGIA 1.1

Buscar la manera de que los productores tengan acceso a la adquisición de semilla o a la producción en bajo precio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Gestionar ante las dependencias correspondientes el subsidio de semillas y la distribución de manera eficaz.

1.1.2. Concertar la persona indicada, para que capacite a productores en técnicas de producción individual de forrajes (invernaderos).

1.1.3. A través del DIF Estatal y Municipal lograr el apoyo de la instalación de invernaderos tanto para hombres como para mujeres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conservar en buen estado los caminos rurales del Municipio.

ESTRATEGIA 2.1

Rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Llevar a cabo rastreos y revestimientos de los caminos con maquinaria del Municipio, con la finalidad de facilitar el tráfico.

2.1.2. Gestionar ante Gobierno Estatal maquinaria pesada para dar atención inmediata a todos los caminos.

2.1.3. Solicitar a los gobiernos la puesta en práctica del Programa Empleo Temporal para hombres y mujeres, en el que se lleve a cabo la reparación de caminos rurales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Llevar a cabo programas de tecnificación y equipamiento productivo.

ESTRATEGIA 3.1

Estar pendientes en la apertura de las ventanillas de programas de SAGARPA y de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1. Procurar beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas que más necesidad tienen, haciendo un análisis a las solicitudes.

3.1.2. Capacitar a hombres y mujeres para facilitar los requisitos de los diferentes programas que se ofrecen al público.

3.1.3. Facilitar los medios para que hombres y mujeres tengan acceso a los programas sin tanto protocolo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Implementar programas para el uso eficiente del agua agrícola.

ESTRATEGIA 4.1

Modernización de las unidades de riego.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1. Identificación de unidades que lo requieran, a través de trabajo de campo y reuniones con beneficiarios.

4.1.2. Buscar apoyos con Gobierno del Estado y Gobierno Federal (Obras Públicas del Estado y CONAGUA).

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Establecer programas de mejoramiento genético.

ESTRATEGIA 5.1

En coordinación con SADER, Gobierno Estatal y otras Dependencias no Gubernamentales, implementar programas de mejoramiento genético.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1. Gestionar ante las dependencias correspondientes la entrega de apoyo según las fechas programadas.

5.1.2. Convocar a las personas a través de los diferentes medios de comunicación, para que acudan a la Dirección de Desarrollo Rural a hacer los trámites correspondientes en tiempo y forma.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Promover el programa de sanidad vegetal y animal.

ESTRATEGIA 6.1

Con el apoyo de SADER y Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1. Establecer campañas de sanidad vegetal y animal contra plagas y enfermedades.

6.1.2. Ofrecer insecticidas a los productores que siembran en verano, a precios subsidiados, para que puedan atacar a tiempo las plagas que afectan gravemente sus cosechas.

6.1.3. Crear conciencia del uso y manejo responsable de los productos químicos para el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Gestionar programas de reconversión frutícola.

ESTRATEGIA 7.1

Lograr una buena producción frutícola en los diferentes huertos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.1.1. Gestionar a donde corresponda, apoyos para los productores frutícolas, tanto técnicos como económicos.

7.1.2. Dar divulgación para que las personas acudan a realizar los trámites requeridos para la adquisición del apoyo en ventanilla.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8

Monitorear las localidades del municipio para detectar necesidades en el rubro rural.

ESTRATEGIA 8.1

Visitar periódicamente las localidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1.1. Estar en comunicación con las personas de campo tanto hombres como mujeres para conocer a fondo las necesidades más apremiantes en sus comunidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9

Implementar el programa de aves de traspatio.

ESTRATEGIA 9.1

Dotar de aves de traspatio a las localidades más marginadas.

LÍNEA DE ACCIÓN:

9.1.1. Realizar gestiones ante las dependencias correspondientes (Gobierno Estatal y Federal) para apoyar a las familias de bajos recursos económicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10

Proteger la vida de la fauna de lagos, ríos y arroyos.

ESTRATEGIA 10.1

Concientizar a la población sobre el cuidado de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

10.1.1. Dar a conocer a través de publicidad impresa o digital la veda de pesca.

10.1.2. Concientizar a la población sobre el cuidado de las áreas verdes, así como mantener en buen estado los ecosistemas acuáticos.

GANADERIA



DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con una alta demanda de movimiento ganadero bovino, en un aproximado se movilizan 1200 cabezas al mes no siendo mes de exportación, los meses de Noviembre, Diciembre y Febrero existe un incremento en la exportación, que al año dan un total aproximado de 20,802 cabezas movilizadas, por lo cual y por tal demanda se necesita un equipo eficaz y rápido en las redes inalámbricas de internet así como también en otra ventanilla para servicio al productor para su mayor satisfacción y ganancia para ellos y para el mismo municipio.

OBJETIVO GENERAL

Brindar una atención de calidad a los productores ganaderos de Balleza y su región, facilitando los trámites de movilización, revalidación de fierros, legalización de facturas, así como la identificación de ganado.

ESTRATEGIA 1

Llevar a cabo los procedimientos administración que los Ganaderos necesitan.

LÍNEA DE ACCIÓN:

1.1.1. Tener disponible una ventanilla más de programas para agilizar los trámites que los productores.

ESTRATEGIA 2

Tener una red de internet exclusiva para el departamento ya que los programas ocupan una velocidad más rápida y eficaz.

LÍNEA DE ACCIÓN:

2.1.1. Solicitar a las autoridades correspondientes la amplitud de red de internet.

ESTRATEGIA 3

Gestionar la inclusión de la ventanilla SINIIGA, a este Departamento debido a la estrecha relación que existe en los tramites.

LÍNEA DE ACCIÓN:

3.1.1. Pedir mediante un oficio que manifieste la necesidad del movimiento de la ventanilla SINIIGA a Ganadería.

ESTRATEGIA 4.1

Identificación del ganado a través del Centro de Servicio Integral de la Ventanilla (SINIIGA).

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Apoyar en los trámites y actualización de UPP.

4.1.2. Facilitar a los productores la compra de aretes para que se los proporcionen a los técnicos autorizados.

DESARROLLO FORESTAL



DIAGNÓSTICO

De acuerdo a diferentes talleres desarrollados para el manejo sustentable y sostenible de la riqueza forestal de nuestro Municipio, con instancias municipales encargadas del manejo forestal como lo son la UMAFOR, Silvicultores Unidos de Balleza A.C. en coordinación con Instancias Estatales y Federales, hemos podido detectar que el Municipio cuenta con potencial para el turismo rural ya que actualmente existen de cabañas para ofrecer este servicio, la existencia de mejores programas y apoyos del gobierno para el sector forestal, mejor tecnología, maquinaria y equipo para el procesamiento y transformación de la madera, la oportunidad de integrar un centro de acopio ganadero, potencial para efectuar la rotación de potreros y administración del agua, potencial para la producción de trucha y una oportunidad clara para la producción de planta del pinabete espinoso *Picea chihuahuana* y *Pseudotsuga mensiezii*, además de contar con potencial para la producción de productos forestales no maderables como el piñón y plantas medicinales.

Pese a que el cambio climático y los procesos de sequía recurrente pueden representar un factor de afectación a los recursos naturales y frena muchas de las

actividades potencialmente productivas en el bosque y aunado a lo anterior existe la falta de cultura ambiental ya que la comunidad carece de hábitos adecuados para hacer un buen uso y disposición de los residuos generados en la comunidad principalmente los sólidos.

Sin embargo, se tiene buena coordinación entre los ejidos y comunidades que cuentan con aprovechamiento forestal en la UMAFOR, se tiene avance en el proceso de certificación nacional e internacional, acceso a apoyos económicos, infraestructura de calidad para la producción de planta en vivero, equipo para contingencias ambientales como la presencia de incendios forestales, hay un aumento en las poblaciones de fauna silvestre, se efectúa mantenimiento y rehabilitación de caminos forestales, se cuenta con un creciente proceso de conservación de los recursos naturales, se está integrando una cadena productiva y existe disposición de la comunidad para tener una mejor organización en la UMAFOR y al interior de los núcleos agrarios.

OBJETIVOS GENERALES

- 1** Promover el desarrollo sustentable y sostenible de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio, mediante la participación de las comunidades y pueblos indígenas para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales, así como el cuidado de la flora y fauna.
- 2** Crear las condiciones para la capitalización y modernización de la actividad forestal y la generación de empleos en el sector, en beneficio de los ejidos, las comunidades, los pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás personas físicas y morales que sean propietarios o legítimos poseedores de recursos forestales. Impulsar el desarrollo de la infraestructura forestal, sin perjuicio de la conservación de los recursos naturales.
- 3** Fomentar la cultura forestal y promover la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la concentración de estos con los diversos sectores de

la sociedad para el logro de los objetos contemplados en la Ley Forestal y su Reglamento.

4 Promover la cultura forestal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Involucrar y coordinar a los principales actores del sector forestal, prestadores de servicios técnicos, poseedores de los predios, instituciones educativas, y de investigación para impulsar el desarrollo forestal sustentable en el Municipio.

ESTRATEGIA 1.1.

Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Forestal Sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1. Involucrar a las instituciones y a las autoridades de ejidos forestales mediante reuniones, a fin de que participen en los programas.

2.1.2. Coordinar entre ejidos acciones de sustentabilidad de la flora y fauna de los bosques.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Creación de un Programa de Control y disminución de la presión sobre el recurso forestal.

ESTRATEGIA 2.1

Efectuar acciones de combate a la pobreza y generación de empleo.

2.1.1. Integrar y desarrollar proyectos de autoempleo en ejidos, correspondientes a actividades que puedan generarse dependiendo la zona en la que se encuentren (artesanías, carpinterías, invernaderos, etc.)

ESTRATEGIA 2.2.

Elaboración de Ordenamientos territoriales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

2.2.1. Realizar el ordenamiento territorial en el área de influencia de la UMAFOR.

ESTRATEGIA 2.3.

Implementar proyectos para el aprovechamiento integral de los recursos forestales.

LINEAS DE ACCION:

2.3.1. Implementar la creación de unidades de manejo animal en Ejidos forestales.

2.3.2. Integrar y desarrollar proyectos piscícolas para la autosuficiencia alimentaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Creación de Programa de producción maderable y no maderable.

ESTRATEGIA 3.1.

Incrementar la producción y productividad forestal en el contexto de la ENAIPROS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1. Realizar programas de manejo forestal maderable.

3.1.2. Realizar seis nuevos programas de manejo forestal para táscate, encino y mezquite.

3.1.3. Elaborar programas de manejo forestal de no maderables, en los primeros dos años sotol y del tercero al quinto de pino piñonero.

3.1.4. Elaboración de un inventario forestal regional.

3.1.5. Realizar podas, preaclareos y aclareos.

3.1.6. Gestionar anualmente un Programa de Empleo Temporal

3.1.7. Elaborar estudios de certificación del MFS, se pretende ir incorporando dos predios.

3.1.8. Integrar una cadena de custodia

ESTRATEGIA 3.2.

Mitigar el impacto ambiental a los recursos naturales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

3.2.1. Elaborar un estudio de impacto ambiental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Crear un programa de abasto de materias primas, industria e infraestructura.

ESTRATEGIA 4.1.

Asegurar el abasto de materias primas a la industria en el contexto de la ENAIPROS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1. Gestionar el incremento de la producción de madera de 98,800 m³ a 135,000.*
- 4.1.2. Apertura de nuevos caminos en áreas boscosas 50km/año.*
- 4.1.3. Elaborar un estudio integral para la extracción forestal.*
- 4.1.4. Solicitar maquinaria y equipo para la modernización de la industria forestal, tres por año.*
- 4.1.5. Establecimiento de nuevas industrias forestales tres por año.*
- 4.1.6. Integrar un estudio sobre la leña y material vegetativo muerto.*
- 4.1.7. Realizar tres proyectos de planes de negocio por año.*

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Crear un programa de protección forestal.

ESTRATEGIA 5.1.

Mantener la protección, sanidad y vigilancia forestal de manera eficiente en la UMAFOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1. Proponer la instalación y operación de centros de control de incendios.*
- 5.1.2. Proponer la instalación y operación de campamentos en poblados con índices de riesgo.*
- 5.1.3. Gestionar la construcción y mantenimiento a brechas cortafuego.*
- 5.1.4. Desarrollar un proyecto para determinar el índice de riesgo de incendios forestales.*
- 5.1.5. Integrar un programa del manejo del fuego.*

- 5.1.6. *Coordinar acciones para las quemas controladas, 300ha/año.*
- 5.1.7. *Gestionar brigadas de combate de incendios.*
- 5.1.8. *Solicitar equipamiento de brigadas contra incendios.*
- 5.1.9. *Formar recursos humanos en la identificación, control y manejo de plagas y enfermedades forestales*
- 5.1.10. *Elaborar estudios sanitarios de las masas arboladas y solicitar trampas para monitoreo.*
- 5.1.11. *Realizar programas de control de plagas y enfermedades forestales.*

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Crear un programa de conservación y servicios ambientales.

ESTRATEGIA 6.1.

Conservar la diversidad biológica, los servicios ambientales y la integridad del ecosistema en un contexto de sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 6.1.1. *Elaborar proyectos de diversidad biológica*
- 6.1.2. *Integrar y ejecutar un proyecto sobre monitoreo de biodiversidad en áreas bajo manejo forestal*
- 6.1.3. *Ejecutar proyectos de servicios ambientales hidrológicos*
- 6.1.4. *Elaborar estudios de captura de carbono y reducción de emisiones por deforestación*
- 6.1.5. *Elaborar de estudios de ecoturismo*
- 6.1.6. *Ejecutar proyectos de ecoturismo*
- 6.1.7. *Promover la construcción de un relleno sanitario en las tres principales localidades de la UMAFOR*
- 6.1.8. *Promover el adecuado manejo de los residuos sólidos y peligrosos generados.*

TURISMO



DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con una mínima infraestructura de servicios turísticos, careciendo de capacidad en los espacios naturales, ya que existen muy pocas instalaciones para la permanencia del turismo, las personas que visitan los diferentes lugares, son de paso, o temporalmente familias que regresan en calidad de turistas, por lo cual las divisas son muy pocas.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el potencial físico, geográfico, socioeconómico, cultural y de infraestructura del municipio para el desarrollo del Turismo. De tal forma que planearemos, organizaremos y gestionaremos apoyos con los diferentes niveles de Gobierno, para impulsar el Turismo en nuestro municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar el aprovechamiento físico y geográfico para el tipo de turismo.

ESTRATEGIA 1.1

Integrar la cartografía temática principal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Localizar geográficamente las zonas: Laguna Juanota, Comarachi (ejido Guazarachi), El Ranchito de Agujas (El Reventón), Cañón del Venado, Agua Azufrada, Aguas Termales El Reparo, Aguas Termales Los Baños y algunos lugares de los dos ríos que atraviesan el municipio.

1.1.2 Levantar la cartografía física: relieve, climas, hidrología, uso del suelo, etc.

1.1.3 Levantar la cartografía social: población, edad, sexo, nivel de estudios, hablantes de lenguas indígenas, índice de marginación, etc.

1.1.4 Levantar la cartografía económica: población económicamente activa, en sus diferentes desempeños, ingresos, etc.

1.1.5 Levantar la cartografía cultural: sitios que se acostumbran visitar, lugares antiguos, fiestas, tradiciones, gastronomía, artesanías, etc.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar el potencial socio económico del municipio y definir el tipo de turismo que implementaremos en éste, para contribuir a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las diferentes zonas del municipio.

ESTRATEGIA 2.1

Establecer el tipo de turismo por zonas

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Desarrollar Ecoturismo / Turismo Ecológico en los diferentes asentamientos Indígenas de las zonas de ejido El Vergel, Tecorichi, Baquiriachi, Guazarachi; esto constituye la modalidad turística ambientalmente responsable, implica visitar áreas naturales relativamente poco alteradas, podemos realizar campismo, establecer miradores con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales - paisaje, flora y fauna silvestre -, así como, sitios en donde se pueden apreciar manifestaciones culturales del presente y del pasado.

2.1.2 Desarrollar Turismo Rural principalmente en la zona baja del municipio, ya que la localización geográfica y clima cálido durante la mayor parte del año favoreciendo así los recorridos con el fin de conocer e interactuar con las actividades agropecuarias en sus distintas modalidades, paseos en lancha, visitas a huertos, visitas a Ranchos Ganaderos, Herraderos, Lazadas, Cabalgatas, en un marco de respeto a la cultura y costumbres de las comunidades visitadas.

2.1.3 El turismo de Aventura es de mucho potencial en nuestro municipio, ya que contamos con amplio territorio para organizar rapel, escaladas, caminatas, senderismo, descenso en ríos, cabalgar, ciclismo de montaña, rutas en razors, cuatrimotos, motocrós, automóviles 4x4, excelente para experimentar desafíos impuestos por la naturaleza y alcanzar logros personales.

2.1.4 El turismo Religioso / Cultural para llevarlo a cabo en los diferentes asentamientos Tarahumaras, tiene como motor principal de desplazamiento, la fe y el culto a una deidad (ídolo) superior. En Semana Santa y doce de diciembre, Fiestas Patronales del veinticinco de enero (cabecera municipal), magnifico aprovechamiento de estos viajes o excursiones con el fin de que las personas conozcan más de las tradiciones culturales y compren los productos que elaboran los Tarahumaras de nuestro Municipio.

2.1.5 Ya que el desarrollar el turismo gastronómico es una forma muy particular de hacer turismo, donde la gastronomía del Municipio será la guía fundamental de la visita. Concentrada en las exposiciones de la cultura culinaria de la Región. Exponer y vender queso, chile pasado, chile colorado, dulce de leche, ate de membrillo y manzana, nuez, carne seca, chacales, arroz de trigo, etc.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Fomentar el interés por el Turismo en nuestro municipio.

ESTRATEGIA 3.1

Diseñar un proyecto de interés social (redes sociales) para promover el desarrollo y disfrute de los recursos naturales que existen en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Creación de páginas en las diferentes redes sociales.

3.1.2 Contratar espacios en los medios de comunicación para la difusión turística de los lugares naturales (videos, fotografías, páginas web.)

3.1.3 Ofertar espacios naturales, para crear la infraestructura y la actividad turística.

3.1.4 Atraer a los turistas con la venta de artesanías y productos de la región y así lograr la generación de empleos y un mejor modo de vivir.

3.1.5 Convocar a la sociedad a disfrutar y conservar las áreas naturales con las que se cuenta, mediante eventos de competencias en diferentes actividades durante los tres años de la administración, con una previa planeación de acuerdo a la temporada del año.



INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

OBRAS PÚBLICAS



DIAGNÓSTICO

Dentro del ámbito territorial del Municipio, la existencia de obras de infraestructura que impactan en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes son: las vías de comunicación, centros educativos, centros de salud, espacios recreativos y deportivos, obras de drenaje y alcantarillado, agua potable y electrificación; dentro de otras obras que cada administración ha ido sumando. Sin embargo, debido al aumento de la población y la limitada asignación de recursos, hace que la población constantemente demande la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de obra pública.

El municipio se puede dividir para fines prácticos en dos regiones, la parte baja y la parte alta, dentro de las cuales encontramos diferentes características sociales, económicas y culturales, dichas características condicionan los procedimientos para hacer obra pública en cada área ya que cada región tiene diferentes necesidades de la misma, dividiéndose de la siguiente forma:

PARTE BAJA (zona del valle)

Esta área se puede considerar como la parte más urbanizada del Municipio, ocupando en su mayoría obras de pavimentación y urbanización como plazas públicas, parques deportivos, alumbrado público, etc.

Sin embargo, el crecimiento acelerado de los principales centros de población necesita de forma puntual y muy localizada servicios básicos como agua potable, drenaje y luz eléctrica.

PARTE ALTA (zona serrana)

En la zona serrana las carencias de infraestructura son más básicas se focalizan en agua potable, iluminación eléctrica o fotovoltaica, caminos de terracería, construcción de centros de salud, telecomunicaciones, entre otras.

En el caso específico de la comunidad de El Vergel, es una población en crecimiento la cual demanda elementos básicos de pavimentación, áreas públicas de esparcimiento social, un tratamiento adecuado de las aguas residuales y un sistema de agua potable eficiente.

En las diferentes comunidades una de las principales necesidades básicas es contar con acceso a la red celular nacional, ya que actualmente no se tiene acceso a un sistema de comunicación en todo el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Hacer una programación eficiente con los recursos económicos municipales, federales y estatales que permitan generar infraestructura, servicios y espacios necesarios para mejorar la calidad de vida de la población municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para hacer un adecuado uso de los recursos.

ESTRATEGIA 1.1

Convocar en comunidades estratégicas a reuniones para realizar mesas de trabajo y consensar las necesidades de la población de cada comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Hacer convocatorias en las comunidades estratégicas.

1.1.2 Realizar talleres donde se lleven a cabo las mesas de trabajo.

1.1.3 Formación de los Comités Comunitarios de Obras.

1.1.4 Reuniones con los diferentes sectores de la sociedad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar y elaborar proyectos de obras públicas municipales, integrando los expedientes de cada proceso de la obra.

ESTRATEGIA 2.1

Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario que nos permita analizar y elaborar los proyectos existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1 Contratar el personal capacitado.

2.1.2 Cumplir con la normatividad existente.

2.1.3 Supervisar la ejecución de obra pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Regular, concertar, dirigir y asignar las obras a realizar dentro del Municipio.

ESTRATEGIA 3.1

Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario que nos permita regular, concertar, dirigir y asignar las obras.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1 Contratar el personal capacitado.

3.1.2 Elaborar las bases para licitación de obra.

3.1.3 Fallo de adjudicación de obra.

3.1.4 Asignación de contrato.

3.1.5 Elaboración de contrato.

3.1.6 Ejecutar cierres de obra, programación y presupuesto.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Implementar programas de pavimentación con concreto hidráulico para generar nuevas vialidades, así como la conservación y mantenimiento.

ESTRATEGIA 4.1

Gestionar recursos para la pavimentación con concreto hidráulico de nuevas vialidades, así como la conservación y mantenimiento a las existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1 Elaboración de proyecto ejecutivo de obra.

4.1.2 Validar el proyecto con la dependencia normativa.

4.1.3 Ejecutar el proyecto

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Dar el mantenimiento para la conservación del centro histórico, edificios públicos, centros deportivos, plazas y jardines

ESTRATEGIA 5.1

Definir un plan de mantenimiento general para conservación del centro histórico, edificios públicos, centros deportivos, plazas y jardines.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1 Cuantificar el tipo y número de obras a restaurar.

5.1.2 Definir las necesidades de materiales y equipo.

5.1.3 Elaboración de proyectos ejecutivos.

5.1.4 Adquirir los materiales y equipos necesarios.

5.1.5 Ejecutar en plan de mantenimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Fomentar la participación ciudadana en los proyectos de obras públicas.

ESTRATEGIA 6.1

Informar e involucrar a la comunidad de las obras y servicios que se pueden realizar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1 Realizar Asambleas Comunitarias.

6.1.2 Constituir Comités Comunitarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Mantener las obras en buen estado.

ESTRATEGIA 7.1

Concientizar a la población de la importancia de cada una de las obras.

LÍNEA DE ACCIÓN

7.1.1 Mediante las asambleas comunitarias infundir el buen uso de las obras.

ESTRATEGIA 7.2

Dar mantenimiento a las obras según el grado de importancia.

LÍNEA DE ACCIÓN

7.2.1 Detección de obras que se encuentren en malas condiciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8

Lograr una coordinación efectiva con las Dependencias Municipales, Estatales y Federales.

ESTRATEGIA 8.1

Estar en constante comunicación con las Direcciones Municipales, Dependencias Estatales, Federales y Organismos Descentralizado.

LÍNEA DE ACCIÓN

8.1.1 Reuniones periódicas de trabajo y capacitación entre funcionarios de los tres niveles.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9

Gestionar por medio de los Programas Estatales y Federales, recursos y obras que generen empleos preferentemente a personas del municipio.

ESTRATEGIA 9.1

Generar el Plan de Gestión ante las diferentes Dependencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1 Asistir e intercambiar información de Planes y Programas de trabajo aplicables al municipio.

9.1.2 Considerar a proveedores locales para la ejecución de las obras

OBJETIVO ESPECÍFICO 10

Generar infraestructura que permitan prestar los servicios de salud y educación a la ciudadanía del municipio.

ESTRATEGIA 10.1

Detectar las comunidades que requieran apoyos de infraestructura relacionados con la salud y educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1 Aplicar y gestionar recursos económicos para la construcción de centros de salud.

10.1.2 Construcción de centros de salud en donde se necesite:

- El Gavilán
- Coloradas

10.1.3 Construcción y rehabilitación de: (aulas, canchas, cercos perimetrales, techumbres, casas para el maestro) y aportaciones a la construcción en:

- San Juan
- Guajolotes
- Mariano Balleza

OBJETIVO ESPECÍFICO 11

Dotar de servicios básicos a centros de población y comunidades rurales.

ESTRATEGIA 11.1

Cuantificar y priorizar las necesidades de obra.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1 Construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado en diversas comunidades.

- Tenenuco
- Ejido las ratas y Bacoachi
- Laguna Juanota
- Los Capulines
- Ciénega Prieta Rojarare
- San Cristóbal
- Los Llanitos
- Mariano Balleza

11.1.2 Ampliación de red eléctrica en las comunidades que lo requieran, principalmente en:

- Ejido de Baquiriachi (Cueva de Holguín)
- Calle Lucio Medina
- Calle Francisco Sarabia

OBJETIVO ESPECÍFICO 12

Facilitar la comunicación y el transporte entre las comunidades, así como hacer más eficiente el intercambio de productos.

ESTRATEGIA 12.1

Gestionar acciones con las diferentes dependencias gubernamentales para obtener recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1 Rastreo y arreglo de caminos en diferentes comunidades.

12.1.2 Construcción de caminos con riego de sello en:

12.1.3 Construcción de puentes y vados sobre el Rio Balleza.

12.1.4 Instalar servicios de internet en localidades alejadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 13

Adquirir implementos agrícolas y apoyos para la vivienda como estufas ecológicas, boiler solares, lámina, cemento, tinacos, etc.,

ESTRATEGIA 13.1

Gestionar los recursos económicos para adquirir los apoyos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1 Obtener apoyos de calidad a un precio razonable.

13.1.2 Hacer convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para adquirir los apoyos.

SERVICIOS PÚBLICOS



DIAGNÓSTICO

Es de gran relevancia e importancia la prestación de los servicios públicos en el municipio; debido a la proximidad que tienen con la población, favorece la identificación, correcta atención y mejoras a las necesidades de las que se responsabiliza el municipio.

Se detallan brevemente algunas de las necesidades detectadas a continuación, estableciendo primeramente que es necesario brindarle un mantenimiento preventivo al alumbrado público a través de revisiones continuas, existen algunas calles sin pavimentación y/o en malas condiciones, los panteones se encuentran en buenas condiciones pero existen aquellos que necesitan una ampliación y dotación de contenedores adecuados para la recolección de basura; las áreas recreativas tienen un mal uso por parte de la población destacando que no se encuentran en óptimas condiciones y que es necesario mantener una conservación firme a cada una de ellas.

OBJETIVO GENERAL

Efectuar de manera eficaz, eficiente y oportuna, los servicios públicos principales a los que tiene derecho la población siendo responsables con el medio ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Brindar los servicios públicos con calidad para el bienestar de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA 1.1

Solucionar de manera eficaz y oportuna situaciones que afectan directamente a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Establecer con los equipos de trabajo asignados, una comunicación efectiva que permita dar solución a aquellas problemáticas situadas a través de reuniones bimestrales.

1.1.2. Ofrecer calidad y eficiencia en las labores de cada uno de los servicios que se realizan.

1.1.3 Dotar a las cuadrillas de limpieza con herramienta, materiales y equipos necesarios para un buen desempeño cada vez que se requiera.

ESTRATEGIA 2.1

Cumplir con el mantenimiento de todos los espacios públicos y coordinarse con los departamentos competentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Proporcionar el mantenimiento necesario y requerido por las reglas establecidas al Rastro Municipal.

2.1.2. Dar seguimiento a las peticiones ciudadanas con relación al mantenimiento de alumbrado público, recolección de basura, servicios de panteones de acuerdo a la programación, al orden de solicitud y a la necesidad que prevalezca.

2.1.3. Invitar y concientizar a la población a través de pláticas el mantener adecuadamente y en buen estado la infraestructura de los diferentes espacios públicos, así como conservar los bienes y servicios que se les brinda.

2.1.4. Supervisar las áreas que atiende servicios públicos constantemente.

2.1.5. *Atender a través de rastreo a calles que no cuentan con concreto hidráulico y a su vez con bacheo a las que requieran.*

2.1.6. *Clasificar y proporcionar un trato adecuado a los residuos sólidos y su disposición final sujetos a las normas de COFEPRIS.*

2.1.7 *Fomentar campañas de limpieza con el personal de los diferentes departamentos municipales involucrando a instituciones educativas y dependencias gubernamentales y no gubernamentales en los espacios y vías de acceso que lo requieran.*



JUSTICIA Y SEGURIDAD

SEGURIDAD PÚBLICA



DIAGNÓSTICO

Actualmente en nuestro Municipio la Seguridad Pública es fundamental para el desarrollo Municipal, haciendo falta equipamiento y capacitación constante para seguir ejecutando de forma eficiente este servicio. El municipio actualmente se encuentra en un ambiente de tranquilidad y cordialidad, gracias al intenso trabajo que se está ejecutando por parte de ésta Dirección, la cual, a pesar de estas deficiencias, se encuentra haciendo un gran esfuerzo junto con la sociedad civil del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el buen servicio con armonía por igual, luchando por el apego a los derechos humanos, permitiendo que la policía sea parte integral del desarrollo de la comunidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Lograr prestar un servicio de calidad que favorezca a la tranquilidad de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1.1.

Eficientar el servicio de seguridad publica

LINEAS DE ACCION

1.1.1. Atender, orientar y/o canalizar a toda la ciudadanía que acuda a las instalaciones de la coordinación de operativo y vialidad en atención a sus peticiones.

1.1.2. Tomar de decisiones en todos los aspectos dentro y fuera de la coordinación de vialidad y operativo.

1.1.3. Realizar propuestas y proyectos en cuestión de seguridad para el beneficio de los habitantes del municipio de Balleza.

1.1.4. Atender reuniones, recorridos y operativos con las dependencias gubernamentales y organizaciones sociales que correspondan.

1.1.5. Dar seguimiento a todos los oficios que son turnados a esta área.

1.1.6. Comenzar con el área de operativos, implementando más seguridad en las calles, rancherías y caminos

1.1.7. Pintar los cruces peatonales y accesos de personas con discapacidad; colocar señalamientos de límite en las escuelas; bajar el índice delictivo en los puntos rojos.

1.1.8. Efectuar visitas a diferentes comunidades donde no contamos con subcomandancias con el fin de inspeccionar las necesidades y problemáticas del municipio.

1.1.9. Ordenar la suspensión y/o remoción de alguna instalación vial que genere conflictos en la afluencia vial.

1.1.10. Vigilar en puntos estratégicos para prevenir accidentes en el municipio.

1.1.11. Realizar inspecciones, operativos y vigilancia del transporte en coordinación con la dirección la policía estatal de investigación, así como con la contraloría municipal, para tal efecto se solicitará al director de seguridad publica el apoyo para que comisione los elementos necesarios para dichos operativos, mismos que quedaran subordinados al comandante y titular de coordinación de transporte y vialidad.

1.1.12. Tener a su cargo la atención de los planeamientos derivados de la problemática de las faltas al bando de policía y buen gobierno y vialidad expresada por las organizaciones sociales de este municipio, que se acerquen a solicitar la asesoría correspondiente.

1.1.13. Establecer convenio con la organización que esté previamente establecida, con el objeto de colaborar al mejor funcionamiento para bajar el índice delictivo..

1.1.14. Aplicar un sistema conforme a la normatividad, para controlar un sistema de emergencia vial y permitir un adecuado desempeño de los servicios de emergencia.

1.1.15. Para el caso de los vehículos detenidos en los operativos que realice la coordinación de vialidad y policía, esta coordinación será encargada de la liberación administrativa, de los vehículos detenidos, previo pago en Tesorería Municipal, de conformidad a lo establecido en el reglamento de Tránsito.

1.1.16. Instalar y conservar el buen estado de los elementos que integran la infraestructura, así como, brindar seguridad y mantener en orden a los entes que estén involucrados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil en el Municipio.

ESTRATEGIA 2.1

Desarrollar programas de fomento a la cultura preventiva para la Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1 Elaborar un programa de trabajo que contemple el fomento a la cultura de prevención y auxilio, convocando a las instituciones educativas y organizaciones con experiencia en actividades de protección civil.

2.1.2 Identificar las necesidades en la población en los protocolos de desastres naturales.

2.1.3 Realizar los trámites correspondientes para hacer efectivos los beneficios ofrecidos por las declaratorias de emergencia.

2.1.4 Entregar los apoyos a las personas afectadas por el cambio climático presentado.

ASUNTOS INDÍGENAS



DIAGNÓSTICO

En Balleza, el 67% de la población es indígena, por lo que es muy importante conocer muy de cerca sus necesidades, ya que este grupo se encuentra en marginación, pobreza alimentaria, carece de vivienda y no cuenta con el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades más elementales.

OBJETIVO GENERAL

Atender las gestiones y necesidades oportunas de este sector para mejorar el nivel de vida de nuestros hermanos tarahumaras y así impulsar y consolidar el desarrollo de nuestro municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Detectar las necesidades de las diferentes comunidades indígenas.

ESTRATEGIA 1.1.

Coordinar con la agenda de las diferentes áreas de la Administración Municipal, estatal y federal, para determinar las visitas programadas a las localidades y optimizar los tiempos y los recursos a aplicar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Visitar a las diferentes comunidades indígenas para conocer qué tipo de apoyo requieren para su localidad.

1.1.2 Defender sus derechos.

1.1.3 Estar pendiente de las solicitudes que tengan los indígenas, darles un seguimiento y siempre brindarles una atención.

1.1.4 Hacer reuniones informativas de los diferentes apoyos existentes.

1.1.5 Acudir a las comunidades para nombrar un representante indígena y así lograr una mayor atención.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Disminuir el índice de desnutrición en la población indígena del municipio.

ESTRATEGIA 2.1

Monitorear e identificar al sector más vulnerable con problemas alimentarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Coordinación constante con el DIF y encargados de comedores comunitarios.

2.1.2 Acudir mensualmente con los encargados de los centros de salud y brigadas médicas.

2.1.3 Realizar un padrón para gestionar programas alimenticios.

2.1.4 Gestionar apoyo para familias con niños y adultos discapacitados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Fomentar la cultura de la etnia Tarahumara.

ESTRATEGIA 3.1

Gestionar apoyos para que continúen promoviendo su cultura, como la danza de los matachines, fiestas tradicionales, juegos de palillo, carreras de bola, y la arihueta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Solicitar apoyos a CONACULTA y al Instituto Chihuahuense de la Cultura para fomentar estas actividades.

3.1.2 Tener un calendario de las diferentes festividades.

3.1.3 Difundir las diferentes festividades a realizar.

3.1.4 Gestionar apoyos a la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Impulsar fuentes de empleo.

ESTRATEGIA 4.1

Impulsar programas de empleo en coordinación con desarrollo rural y desarrollo social.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1 Gestión de empleo temporal como mantenimiento de caminos, construcción de presas, trincheras, y reforestación.



GOBIERNO RESPONSABLE

TESORERÍA



DIAGNÓSTICO

Para el periodo ordinario de 3 años, la administración municipal 2018-2021 dispondrá de un presupuesto promedio de 103 millones de pesos por año.

Estas participaciones de orden federal y estatal más la de recaudación propia, se destinarán en un 50% aproximado en otorgar servicios y construir obras de infraestructura que mejorarán significativamente el aspecto de comunidades, el 50% restante para cubrir nómina y la sostenibilidad de toda la dinámica de trabajo de las direcciones, departamentos y del organigrama municipal.

Lo anterior obliga a generar una objetiva distribución de los recursos para satisfacer eficientemente el ritmo de trabajo que está obligado el municipio a realizar.

Teniendo un municipio con un alto índice de rezago y de presupuesto raquítico, el municipio realizara verdaderos esfuerzos porque los 17,672 habitantes registrados en el último censo, perciban la atención que les brinda la administración 2018-2021 a través de los distintos programas de atención ciudadana.

Bajo el presente plan de desarrollo municipal para el periodo 2018-2021, el municipio de Balleza se propone lograr un mayor nivel de eficiencia en la recaudación, administración y distribución de los recursos a través del siguiente esquema de trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Realizar estrategias que permitan incrementar los ingresos, aplicación y transparencia del gasto público.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Implementar y ejercitar equipos tecnológicos actuales para incrementar los ingresos y el manejo de los recursos públicos. Obtener resultados de calidad en beneficio de la sociedad ballezana, estimulando la participación social y generar la confianza de un gobierno municipal honesto, transparente y muy cercano a la gente.

LINEAS DE ACCION.

- 1.1.1 Incrementar los ingresos propios por los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- 1.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes.
- 1.1.3 Otorgar los estímulos que acuerde el H. Ayuntamiento a los contribuyentes puntuales.
- 1.1.4 Eficientar el servicio que se otorga a la ciudadanía en los tramites a realizar, reduciendo el tiempo de entrega.
- 1.1.5 Utilizar medios radiofónicos, redes sociales, etc. Para motivar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones de contribuyentes.
- 1.1.6 Actualizar el padrón de proveedores y los convenios de comercialización y pagos.
- 1.1.7 Implementar y mantener de manera permanente un programa de austeridad.
- 1.1.8 Elaborar el tabulador de sueldos de la plantilla laboral, previa autorización del H. Ayuntamiento, hacerla pública en el periódico oficial de gobierno estatal.

1.1.9 Cumplir en tiempo y forma con la calendarización de la cuenta pública y hacerla del conocimiento a través de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría del Estado y la Página Web del Municipio.

1.1.10 Actualizar el manual de organización y atender con puntualidad los ordenamientos de la Constitución Política Mexicana, del Estado y el Código Municipal para atribuciones y responsabilidades a los que se le obliga al titular la Tesorería Municipal.

1.1.11 Trabajar bajo los ordenamientos organizativos de Auditoría del Estado y ejercer el programa tibuame.

1.1.12 Asistir con puntualidad a todos los cursos de actualización y profesionalización a que convoquen las distintas instancias gubernamentales.

1.1.13 Dar cumplimiento a los requerimientos que por concepto de auditoría promueva la dependencia estatal.

1.1.14 Lograr que la cuenta pública anual y de administración se apruebe sin observaciones.

1.1.15 Compartir cotidianamente con compañeros de dirección y de administración la responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía y otorgar siempre un trato amable y profesional.

1.1.16 Coordinar e intercambiar con directores información constante para apoyo de los programas de austeridad que sea necesario implementar de manera urgente, así como temas de transparencia y rendición de cuentas.

CATASTRO



DIAGNÓSTICO

En los últimos años se ha registrado un gran crecimiento en la mancha urbana en la Cabecera Municipal, El Vergel, La Magdalena, San Juan y Pénjamo. Debido a esto se han implementado distintos programas de apoyo como otorgar planos catastrales gratuitos y la invitación a la actualización de las cuentas catastrales mediante la traslación de dominio y el beneficio a distintos descuentos. Todo esto ha logrado una mejor recaudación de ingresos por impuesto predial, así como también la actualización del sistema catastral.

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias que ayuden a la concientización de los habitantes del Municipio para lograr un registro más completo de las propiedades rústicas y urbanas, para mejorar la planeación geográfica y obtener una buena cartografía del Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Obtener la mejor captación posible del impuesto predial.
- Motivar a los contribuyentes para lograr que las personas que no estén registradas en el catastro lo hagan.

ESTRATEGIA 1.1

Recaudar el mayor impuesto posible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 Utilizar las distintas redes de comunicación para dar a conocer los distintos beneficios que tiene el Catastro Municipal.*
- 1.1.2 Implementar la tabla de valores.*
- 1.1.3 Actualizar superficies construidas.*
- 1.1.4 Motivar a los contribuyentes por medio de descuentos.*

ESTRATEGIA 1.2

Implementar nuevas tácticas para actualizar la base de datos del sistema catastral mediante contratos y traslaciones de dominio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1 Realizar una relación de las propiedades no registradas para enviar invitaciones a los dueños para que acudan al Catastro Municipal a hacer el registro.*
- 1.2.2 Hacer planos catastrales.*
- 1.2.3 Hacer una investigación de cuentas duplicadas y realizar una depuración en el sistema catastral (SUAC).*
- 1.2.4 Hacer visitas de campo para verificar las superficies.*
- 1.2.5 Digitalizar el archivo de catastro.*

ESTRATEGIA 1.3

Obtener nueva cartografía para el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1. Comprar una imagen satelital.*
- 1.3.2. Buscar en el Catastro del Estado la cartografía más reciente.*

ESTRATEGIA 1.4

Ordenar los predios del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.4.1. Definir bien los nombres de colonias y calles.*
- 1.4.2. Sectorizar los lotes nuevos.*
- 1.4.3. Comenzar con la nomenclatura del Municipio.*

ESTRATEGIA 1.5

Preparar al personal encargado de catastro.

LÍNEAS DE ACCION:

1.5.1. Acudir a cursos relacionados al catastro.

1.5.2. Leer todos los reglamentos y leyes aplicables al catastro.

ESTRATEGIA 1.6

Coordinarse con el registro público de la propiedad.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.6.1. Pedir una relación de los inmuebles que están registrados.

SECRETARÍA



DIAGNÓSTICO

En los asuntos y situaciones que corresponden a esta dependencia, se tienen varios aspectos que son importantes considerar para mejorar la atención a la ciudadanía. La actualización de los reglamentos que no están vigentes, el seguimiento de los asuntos jurídicos, el desconocimiento de las acciones que los representantes de Cabildo y los departamentos acerca de su comisión, no se genera con frecuencia un registro de peticiones o solicitudes que ingresan a recepción. La oficialía de registro civil no tiene acceso a los registros de las demás oficialías del Municipio, lo cual genera descontento en una parte de la ciudadanía. También en lo que respecta al tema del archivo general del municipio se puede afirmar que no se tiene el personal capacitado, la infraestructura y mobiliario para su organización, conservación y su uso adecuado.

OBJETIVO GENERAL

Mantener un servicio de disposición, calidez, equidad, y actitud amable a la ciudadanía en general que acudan a las oficinas para realizar un trámite o requerir información propia de la administración.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Realizar una actualización de los manuales y reglamentos que norman las actividades y funciones de los ciudadanos del Municipio.

ESTRATEGIA 1.1.

Publicar y dar a conocer a la ciudadanía los manuales y reglamentos municipales vigentes para su aplicación.

LINEA DE ACCION

1.1.1 Actualizar los manuales y reglamentos ya vencidos, convocando al Ayuntamiento y a los departamentos a participar en su modificación.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Mantener una estrecha vinculación y comunicación con el asesor de asuntos jurídicos y las partes relacionadas para dar seguimiento a las cuestiones que involucren al Municipio.

ESTRATEGIA 2.1.

Realizar reuniones frecuentes con el asesor jurídico.

LINEA DE ACCION

2.1.1 Analizar los casos, propuestas, demandas, reformas o situaciones que afecten legalmente al Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Generar conciencia a los representantes de Cabildo y Departamentos en el interés de involucrarse en las acciones que se realizan en el Municipio de acuerdo a su comisión asignada.

ESTRATEGIA 3.1.

Dar a conocer el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento, a los representantes de Cabildo y Departamentos.

LINEAS DE ACCION:

3.1.1. Distribuir a Cabildo un ejemplar impreso de cada documento anteriormente mencionado.

3.1.2. Comunicar a los departamentos la facultad que tienen los integrantes de Cabildo para solicitar información y apoyar en la realización de las acciones.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Recibir y dar respuesta lo más pronto posible a las peticiones de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 4.1.

Llevar a cabo un registro de las solicitudes y peticiones.

LINEA DE ACCION.

4.4.1. Priorizar y organizar las peticiones por orden de urgencia y necesidad apremiante.

OBJETIVO ESPECIFICO 5

Tener acceso a los registros de las oficialías de todo el Municipio.

ESTRATEGIA 5.1

Realizar un convenio con Registro Civil del Estado para tener acceso a las bases de datos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1 Capture la información de las oficialías del Municipio en el sistema de Registro Civil del Estado.

5.1.2 Gestionar ante Registro Civil del estado de Chihuahua el sistema integral total del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Organizar, controlar y conservar el archivo general del Municipio.

ESTRATEGIA 6.1

Garantizar la conservación de los documentos más importantes del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1. Asistir a capacitaciones en materia de organización de archivo.

6.1.2 Ordenar sistematizadamente y cronológicamente los documentos y expedientes para su consulta en apego a los lineamientos del archivo general del Municipio.

6.1.3 Realizar un inventario y lista de existencia de todos los documentos y expedientes para su resguardo y consulta.

6.1.4 Adaptar el espacio con mobiliario adecuado para la organización, control y conservación del archivo.

ASESOR JURÍDICO



OBJETIVO GENERAL

Dar seguimiento y asesoramiento jurídico a todas y cada una de las Direcciones de la Presidencia Municipal, así como atender las necesidades legales de los habitantes del Municipio, brindándoles asesoría legal a quien lo necesite especialmente a los habitantes que no cuentan con recurso económico para contratar un abogado para resolverles algún problema de tipo legal.

ESTRATEGIA 1.1

Atender las necesidades jurídicas y asesoramiento directamente al Presidente Municipal y las direcciones que conforman la Administración.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- 1.1.1. *Elaboración de contratos y convenios entre el municipio y particulares para la realización de obras y acciones.*
- 1.1.2. *Asistencia en diferentes reuniones de carácter político, social y de seguridad en diferentes entidades estatales y federativas.*
- 1.1.3. *Coordinación con los titulares de las dependencias Municipales, Estatales y Federales para brindar seguridad jurídica a los ciudadanos en dicho municipio y no se violenten sus derechos y el bien estar de los Ciudadanos de este municipio.*

ESTRATEGIA 2.1.

Asesorar y dar seguimiento a diferentes ciudadanos que tienen bienes inmuebles que no cuentan con los Títulos de Propiedad debidamente Registrados en el R.P.P de la Ciudad de Parral, Chih., para darle mayor legalidad a su patrimonio.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- 2.1.1. Otorgar Títulos de Propiedad de manera gratuita (programa iniciado en la presente Administración).

COMUNICACIÓN SOCIAL



DIAGNÓSTICO

El Departamento de Comunicación Social, es un área que tiene como primordial actividad no solamente para generar o crear una buena imagen de las áreas que conforman la Administración, sino para cumplir con la difusión y derecho de la población de ser conocedores sobre qué se realiza y cómo se administra el recurso en beneficio del Municipio a través de diferentes campañas informativas.

Esta dependencia mantendrá una relación constante con cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal, así como con los medios de comunicación digitales e impresos y estaciones de radio de la región, a los que la población del Municipio pueda tener acceso, por medio de fuentes confiables generadoras de información veraz, clara y oportuna.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar al interior de la Dirección de Comunicación Social, programas, acciones y actividades que construyan, preserven y engrandezcan la imagen institucional de la Administración municipal, para dar valor a los éxitos y esfuerzos, logrando así, informar de forma oportuna y veraz, las acciones implementadas por el Gobierno Municipal en beneficio de la sociedad Ballezana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Implementar estrategias de comunicación, mediante el desarrollo de campañas publicitarias y de difusión de las actividades realizadas en la actual Administración Municipal, con claridad, prontitud, a través de los diferentes medios de comunicación con los que existan convenios, de las redes sociales oficiales y de acciones publicitarias para la difusión local.

ESTRATEGIA 1.1

Mediante diferentes medios de comunicación, establecer las acciones necesarias para dar a conocer a la sociedad, cada una de las actividades realizadas por el edil y su equipo de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Conocer la agenda de trabajo del Alcalde Municipal y las actividades de cada una de las dependencias de la Administración.

1.1.2 Redactar y enviar boletines oficiales generados por la Dirección de Comunicación social, basados en cada una de las actividades e información otorgada por las áreas para dar a conocer los logros y avances.

1.1.3 Monitorear medios de comunicación digitales e impresos.

1.1.4 Control de las cuentas oficiales en las redes sociales (Facebook e Instagram), para emitir las publicaciones diarias y se dé a conocer cada trabajo a los usuarios.

1.1.5 Realizar ruedas de prensa de manera bimensual para dar a conocer los avances, logros y actividades que se estarán realizando en el transcurso de su gestión en tiempos estratégicos.

1.1.6 Llevar un archivo cronológico de los comunicados oficiales, así como de las fotografías de las acciones del Presidente y de todas las áreas.

1.1.7 Elaborar de manera mensual publicidad impresa interna, para la entrega individual, de las acciones que se vayan realizando.

1.1.8 Diseñar una gaceta municipal informativa de las actividades que se vayan realizando de manera mensual, misma que serán publicadas en el periódico mural de la Presidencia Municipal.

1.1.9 Realizar convenios con los diferentes medios de comunicación, que sean del alcance del Municipio, con la finalidad de compartir cada una de los boletines oficiales que se generen al interior del Ayuntamiento.

TRANSPARENCIA



DIAGNÓSTICO

Actualmente una gran parte de la ciudadanía, tiene desconocimiento acerca de cómo ejercer su derecho a la información que generan las Dependencias que ejercen recursos con procedencia del Sector Público. Existen diversas herramientas para la obtención de esta información, como son la Plataforma Nacional de Transparencia, el Modulo de Información, el Portal Web de Presidencia Municipal. Además de la página de Facebook, que se ha venido implementando para la publicación de todo tipo de información referente a las acciones del gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar la información de las acciones realizadas del manejo de los recursos públicos, de forma clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente para ofrecer un mejor conocimiento a través de los diferentes medios digitales a toda la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Realizar en tiempo y forma la publicación de las acciones que gobierno municipal ha generado con el fin de informar de las acciones y proyectos que emprende para alcanzar la satisfacción de las necesidades de la gente de Balleza.

ESTRATEGIA 1.1

Emplear la herramienta digital más adecuada para la publicación de la información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Realizar las capacitaciones necesarias a las áreas de la administración para lograr el principio de la máxima publicidad de la información generada.

1.1.2 Dar uso a la plataforma electrónica, que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ESTRATEGIA 1.2

Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información, por parte del gobierno municipal, que evalúe las acciones mediante la opinión expresada en los medios y la obligación de trato igualitario a todos ellos.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.1 Informar a los comités comunitarios, para que estos sean un medio de contacto directo y constante con la ciudadanía, y puedan informar de las acciones que realiza el gobierno municipal, logrando con esto la publicidad de voz a voz, evitando la generación de volantes o folletos que solamente fomentan el deterioro de recursos forestales.

ESTRATEGIA 1.3

Cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por medio del Módulo de Información de la Presidencia.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.1 Proporcionar equitativa e igualitariamente a los solicitantes información pública, clara, veraz, oportuna, suficiente, pertinente, desagregada por género, en la forma y términos previstos por esta Ley, mediante estrados en

los espacios más accesibles como es Presidencia Municipal y los lugares donde se realicen las obras.

ESTRATEGIA 1.4

Coordinar con las áreas de Presidencia Municipal el principio de máxima publicidad de las diferentes acciones de las áreas de la Administración Municipal en los medios electrónicos cuidando ser una dependencia socialmente responsable con el cuidado del ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.4.1 Realizar la publicación en forma completa y efectiva, con los expedientes digitales de cada acción, con finalidad de proveer el acceso a la información pública del ejercicio de los recursos públicos, las acciones que genera y posee Presidencia Municipal de Balleza, buscando siempre la máxima revelación de información.

OFICIALIA MAYOR



DIAGNÓSTICO

La Oficialía Mayor es la instancia que tiene varias facultades entre las más importantes tenemos la regulación de acciones acerca del proceso entrega-recepción, donde se observaron las siguientes situaciones:

- La desorganización del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- El no resguardo de los muebles
- El inventario desactualizado de vehículos y maquinaria además de lo considerado chatarra, gran número de muebles de oficina y equipo en estado de obsoleto.

OBJETIVO GENERAL

Lograr que exista un control máximo en el manejo y conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como para la adquisición para el mantenimiento del equipo necesario (órdenes de compra), con suficiencia y transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1

Mejorar la imagen de los bienes que pertenecen y actúan en el municipio.

ESTRATEGIA 1.1

Lograr la participación y concientización de los trabajadores del ayuntamiento, para que conozca su responsabilidad como servidores públicos en el desempeño y manejo de los bienes del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 Nombrar responsables de cada una de las acciones, para el desempeño de los departamentos.*
- 1.1.2 Tener un control de las entradas y salidas de materiales en almacenes, oficinas, talleres mecánicos, materiales de aseo y de trabajo*
- 1.1.3 Mantener vigente y en orden los materiales de los empleados municipales.*
- 1.1.4 Participar en la integridad de los diferentes comités, por el bien del municipio.*
- 1.1.5 Organizar el resguardo de los bienes muebles e inmuebles.*
- 1.1.6 Mantener en orden los documentos que amparan los bienes muebles e inmuebles del municipio en caja fuerte.*
- 1.1.7 Levantar y tener al corriente el inventario general y por departamento de los bienes muebles e inmuebles.*
- 1.1.8 Levantar un control de números de órdenes de comprar, tomando en cuenta el documento apropiado.*
- 1.1.9 Programar bajo lo que establece la ley, una subasta de los bienes muebles que estén en estado de chatarra.*
- 1.1.10 Depurar el equipo de oficina que sea obsoleto mediante acta circunstancial y fotografías que justifiquen la baja.*
- 1.1.11 Tener el listado de los nombres de todo el personal del municipio o trabajadores.*

SINDICATURA



DIAGNÓSTICO

Desde la Sindicatura Municipal se puede observar que es importante la contratación de personal de campo para llevar a cabo la revisión de las obras y acciones.

OBJETIVO GENERAL

Vigilar y defender los intereses municipales, representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal, vigilar el manejo y gestión correcta de la hacienda municipal. Además, participar en forma colegiada con los demás integrantes del Ayuntamiento (Presidente Municipal, Regidores(as), entre otros).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Ser una Sindicatura cercana a la gente y sus necesidades en la cual la ciudadanía tenga confianza de acercarse apegándonos en el actuar siempre a la justicia y la legalidad.

ESTRATEGIA 1.1

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio.

1.1.2. Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.

1.1.3. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales.

1.1.4. Comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.

1.1.5. Vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del patrimonio municipal.

1.1.6. Atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.

1.1.7. Vigilar que el inventario general de los bienes municipales sea mantenido conforme a lo dispuesto por la presente Ley.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD ADMINISTRACIÓN 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	AGENDA 2030 ONU
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES RECTORES (INDICADORES)
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Servir a la ciudadanía mediante acciones que garanticen un desarrollo humano, justo, seguro y económico, manteniendo el buen estado del medio ambiente, pensando en las futuras generaciones.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		1) Fin de la Pobreza
ECONOMIA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL.		ECONOMIA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL.		2) Salud y Bienestar.
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.		INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.		3) Igualdad de Género
JUSTICIA Y SEGURIDAD.		JUSTICIA Y SEGURIDAD.		4) Agua Limpia y Saneamiento
GOBIERNO RESPONSABLE		GOBIERNO RESPONSABLE		5) Trabajo decente y crecimiento económico
				6) Industria, Innovación e Infraestructura,
				7) Reducción de las desigualdades,
				8) Ciudades y Comunidades Sostenibles.
				9) Producción y Consumo Responsables
				10) Acción por el Clima,
				11) Vida de Ecosistemas Terrestres
				12) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
				13) Alianzas para Lograr los Objetivos.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, hemos determinado que los Directores de Departamento, se reúnan semestralmente para evaluar los logros obtenidos, apoyándonos y coordinándonos con el COPLADEMUN, como órgano operativo y rector.

Se realizará un ejercicio previo, para el establecimiento de indicadores, objetivos, y de preferencia cuantitativos, para la medición de cada uno de los programas y acciones contempladas en el Plan.

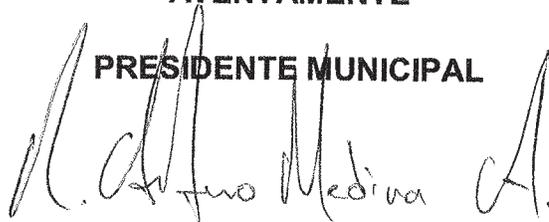
Nos proponemos cumplir con estos compromisos, porque estamos seguros que podremos generar un mayor y mejor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en un municipio más sostenible y sustentable con armonía y convivencia sana y sobre todo con igualdades.

Con la evaluación del Plan se determinará la eficiencia de la fase de ejecución, comparando lo realizado con lo planeado, haremos un análisis sobre las causas que no permitieron alcanzar aquellas propuestas no cumplidas, con el fin de reconsiderarlas y las fallas para que las acciones puedan tener el alcance planeado.

Balleza, Chihuahua.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Balleza, Chih.
Administración 2018-2021

ACTA DE CABILDO ORDINARIA # 08

En Balleza, Chih. siendo las 13:00 horas del día 03 de enero de 2019, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, el C. Roberto Arturo Medina Aguirre Presidente Municipal, el Ing. Carlos Erick Molina Payán Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Profr. Efraín Carmona Sánchez Síndico Municipal y los C.C. Regidores del H. Ayuntamiento.

Yudith Hernández Rodríguez, Hermila Mendoz Castillo, Marisol Martínez Molina, Pedro Abrego Castro, Heriberto Holguín Lozana, Fernando Chaparro Rivas, Rosa Rojas Franco, Reyna Tsama Luna Escárcega, Ing. Guadalupe Amapola Holguín Loya, Martha Loya Portillo, Eliseo Salinas Mendoza y Humberto Valdez Bustillos para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- 4.- Descentralización del DIF
- 5.- Aprobación del Departamento de Turismo
- 6.- Solicitud del DIF para anuencia y poder tramitar permiso para venta de cerveza y realizar otras actividades en los días de la feria del pueblo de Balleza.
- 7.- Decretos por el H. Congreso del Edo.
- 8.- Asuntos generales.

Se pasó lista de asistencia encontrándose todos los regidores.

Se dio lectura a el acta anterior, misma que fue aprobada por unanimidad.

En cumplimiento al punto tres, se proyectó el documento y después de analizarlo y debatir algunas dudas, los regidores aprueban por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 - 2021.

Con relación del punto cuatro, sobre la Descentralización del DIF Municipal, se

presentó el C. Ezequiel Payán Sánchez en representación de la Sra. Sara Abril González de Medina, Primera Dama Municipal, para solicitar la Descentralización del DIF Mpal., en base al Decreto No. 785.85 emitido por el Congreso del Estado en el Periódico Oficial de Gob. del Edo. de fecha 19 de diciembre de 1985 en su Art. Primero que establece.

"Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con Personalidad Jurídica, Competencia y Patrimonios Propios, Denominados SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIH. Integrado por una Presidenta, una Directora General y un Consejo de tres personas, todos con vigencia de tres años. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los regidores, tanto la Descentralización como los miembros del Consejo.

En el punto cinco, el Presidente Municipal, pidió a los regidores la aprobación del Departamento de Turismo, para que realice sus propias acciones, por el bien del Mpio., por lo que los regidores por unanimidad aprueban la creación de este nuevo Departamento.

Sobre el punto seis, los regidores analizaron la solicitud emitida por el DIF para pedir quincena y poder tramitar permiso a Gobierno del Estado para vender cerveza y realizar las actividades que requieren permiso del Departamento de Gob Estatal en los días que se pretenden realizar las ferias del pueblo 2019 enero, como son:

- 22 de enero - Exposición Ganadera
- 23 de enero - Cabalgata Vergel - Llanitos y peleas de gallos.
- 24 de enero - Cabalgata Llanitos - Magdalena y peleas de gallos.

- 25 de enero - Llegada de Cabalgata a Cab. Mpal. - Carreras de Caballos en Valle del Rosario y Baile en el Gimnasio Municipal.
- 26 de enero - Lizada en la Arena de la Ganadera y Rodeo en el Gimnasio Mpal.
- 27 de enero - Desfile de Motos, Razors y cuatrimotos.

Después de analizar la petición y su fin primordial de obtener fondos económicos para el DIF Mpal. los regidores manifiestan por unanimidad su conformidad y otorgan su quvencia para que se realicen las actividades y se solicite los permisos correspondientes.

Se dio conocimiento en el punto siete de los Decretos Números 0196 y 0081 donde fue aprobada la Ley de Ingresos de Balleza para el ejercicio fiscal 2019 y donde se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Al no haber asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente siendo las 16:10 horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

ELISEO SALINAS MENDOZA	Martha Loya Padilla
Pedro Abrego Castro	Hermilca Mendoza C.
Fernando Chaparro Rivas	Marguel Martínez
[Signature]	[Signature]
[Signature]	Yurith Hernández R
Rosa Rojas Franco	Guadalupe [Signature]



SIN TEXTO